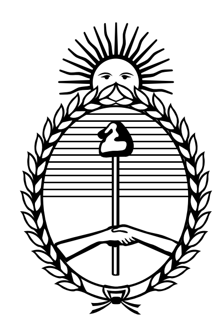
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 15 de julio de 2009

Año CXVII
Número 31.694

Precio $ 1,70



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANAEROBICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 01.07.09 se reformó el artículo 12 del Estatuto social por cambio de fecha de cierre de ejercicio social del 30 de Junio al 30 de Noviembre de cada año. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 01.07.09.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 15/07/2009 Nº 59027/09 v. 15/07/2009

BARROW STREET

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/6/2009. 2) Edgard Alberto Betelu, argentino, casado nacido el 7/10/1962, empresario, D.N.I. 16.129.764, y Karen Leigh Kundig, estadounidense, nacida el 10/11/1964, empresaria, Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica 2084469884, ambos domiciliados en Costa Rica 6094 Cap. Fed. 3) "Barrow Street S.A.". 4) Sede social: Costa Rica 6094 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la instalación y explotación comercial de todo tipo de restaurantes, bares y pubs. Asimismo la sociedad podrá organizar y contratar espectáculos musicales y eventos artísticos y culturales que se realizarán en los mencionados establecimientos comerciales. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Edgar Alberto Betelu, Directora Suplente: Karen Leigh Kundig. Los administradores fijan domicilio especial Costa Rica 6094 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 169 del 18/6/2009 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424 Mat. 3629.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 23/06/2009. Nº Acta: 172. Libro Nº: 144.

e. 15/07/2009 Nº 58745/09 v. 15/07/2009

BEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/3/2009 se reformó el artículo Décimo del Estatuto; por Acta de asamblea Ordinaria del 20/2/2009 se designaron los actuales integrantes del Directorio resultando electos: Presidente Lafrosia Sandra Andrea y Director suplente Pittaluga Etchegaray Mariana, constituyen domicilio especial en 25 de mayo 330, Piso 1, C.A.B.A.- Y por acta de asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 22/6/2007 se resolvió trasladar la sede social a 25 de mayo 330 Piso 1, C.A.B.A.- M. Julia Ricciardi, Escribana autorizada por escritura del 5/6/2009 Nro. 32 Fo. 85 Reg. 1846.

Escribana – M. Julia Ricciardi de Traini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608247339/A. Matrícula Profesional Nº: 4509.

e. 15/07/2009 Nº 58619/09 v. 15/07/2009

G5S

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto 54987 de 1-7-09, Objeto: A) De Seguridad: a la seguridad privada en todas sus formas y/o modalidades, informaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas, entidades, seguimiento de personas, custodias y vigilancias internas y externas de bienes y establecimientos, traslado y custodia de valores, como así también la comercialización y la distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de alarma electrónica para bienes muebles e inmuebles, y todo tipo de actividades relacionadas con el objeto.- B) Mandatos y Servicios: Toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, relacionados con el rubro anterior.- El firmante está autorizado por escritura Nº 942 del 18-6-09 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2009. Número: 090708300619/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 15/07/2009 Nº 59120/09 v. 15/07/2009

GARBARINO

S.A.I.C.E I.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria No. 75, de fecha 07/07/2009, se resolvió: (a) reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Fabricación y/o comercialización de artefactos para el hogar, electrodomésticos, artefactos de gas, computación, electrónicos, máquinas; ciclomotores, motovehículos, sus accesorios y repuestos; elementos y accesorios para telefonía, teléfonos celulares, sus accesorios, televisión por cable o satelital, servicios de conexión, acceso a Internet y sus productos de conexión, artículos de uso deportivo, venta a través de medios electrónicos, telefónicos o por Internet de dichos artículos, siendo la presente enumeración meramente ejemplificativa y no limitativa. Prestación de Servicios: Directa o indirectamente vinculados con los artículos enumerados en el párrafo precedente, realización de cursos por si o por terceros, reparación de los artículos mencionados ya sea por sí o por terceros. Importación y Exportación: de los artículos mencionados en los párrafos precedentes. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse, y fideicomisos. Cotización de cheques patrocinados librados por la Sociedad en el desarrollo de su actividad. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. Compraventa de títulos privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. La Sociedad solo podrá realizar su actividad financiera con recursos propios quedando excluida toda aquella que se encuentre expresa o implícitamente considerada en la ley 21.526 u otras que regulen las actividades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo"; y (b) aprobar un texto ordenado, que incluya la reforma anteriormente mencionada, del Estatuto Social. María Traverso, abogada, Tomo 94, Folio 122 C.P.A.C.F., autorizada según Asamblea Extraordinaria No. 75, de fecha 07/07/2009.

Abogada/Autorizada – María Traverso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2009. Tomo: 94. Folio: 122.

e. 15/07/2009 Nº 59052/09 v. 15/07/2009

GASES DE ENSENADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/04/05, resolvió por unanimidad modificar el artículo 10º del estatuto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General Nº 20/04 y sus modificatorias dictadas por la Inspección General de Justicia en relación con la constitución de la garantía de los directores titulares. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 18/04/05.

Abogado – Pablo D. Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2009. Tomo: 39. Folio: 919.

e. 15/07/2009 Nº 59066/09 v. 15/07/2009

GEOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por: 1) Acta Asamblea Ordinaria del 05/05/09, se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Javier Ezequiel Khachadourian, Director Titular: Carolina Natalia Khachadourian y Director Suplente: Gustavo Nerses Khachadourian; quienes constituyen domicilio especial en Juramento 5347 CABA; 2) Acta Asamblea General Extraordina-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ria del 05/05/09, se resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social en $ 388.000, es decir, de la suma $ 12.000 a la suma de $ 400.000, (ii) reformar los artículos cuarto y quinto del estatuto, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.-) representado por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de un valor nominal de cien pesos ($ 100.-) cada acción.-”; y del “Artículo Quinto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal cien pesos ($ 100.-) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado). Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo caso se tributará el impuesto correspondiente.”; 3) Acta de Directorio del 01/06/09 se resolvió trasladar la sede social de Juramento 5359 CABA a Juramento 5347 CABA. Firmado por Agostina Belén Silva, Apoderada por escritura 51 del 08/07/09, Reg. Not. 2132, Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. Nº Registro: 1708. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 14/07/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 10.

e. 15/07/2009 Nº 59054/09 v. 15/07/2009

GOROSTIAGA 1514

SOCIEDAD ANONIMA

2) Aníbal Antonio Montes, argentino, 20/05/56, DNI: 12.548.757, casado, martillero público, domicilio Castex 3575 piso 11º departamento A Cap. Fed. Aníbal Montes, argentino, 08/03/81, DNI: 28.751.546, casado, comerciante, domicilio Castex 3575 piso 11º departamento A Cap. Fed. 2) 08/07/09. 3) Jerónimo Salguero 3061 Cap. Fed. 4) 1) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole esten reservadas a profesionales con título habilitante. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones y las previstas en la Ley de Prehorizontalidad. Y en relación a los puntos 1) y 2) relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente; 3) Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. 5) 99 años. 6) $ 50.000.- 7 y 8) Presidente Aníbal Antonio Montes y Director Suplente: Aníbal Montes, ambos con domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 3061 de esta Ciudad, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 227 de fecha 08/07/09 ante la Escribana Lorena Gil Peruzzotti.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 08/07/2009. Nº Acta: 031. Nº Libro: 29.

e. 15/07/2009 Nº 58618/09 v. 15/07/2009

IFH CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 07/07/09 se resolvió: a.- aumentar el capital de la suma de $ 81.301 a $ 781.301 y b.- reformar el artículo cuarto del estatuto como consecuencia del aumento de capital; se ratifica el resto. Gonzalo Federico Pérez, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/04/09.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/07/2009. Nº Acta: 003. Nº Libro: 32.

e. 15/07/2009 Nº 59042/09 v. 15/07/2009

KALWER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por: 1) Acta Asamblea Ordinaria del 12/05/09, se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Carolina Natalia Khachadourian, Director Titular: Javier Ezequiel Khachadourian y Director Suplente: Gustavo Nerses Khachadourian; quienes constituyen domicilio especial en Juramento 5359 CABA; 2) Acta Asamblea General Extraordinaria del 12/05/09, se resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social en $ 588.000, es decir, de la suma $ 12.000 a la suma de $ 600.000, (ii) reformar los artículos cuarto y quinto del estatuto, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos mil pesos ($ 600.000.-) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un valor nominal de cien pesos ($ 100.-) cada acción”. “Artículo Quinto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal cien pesos ($ 100.-) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado). Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo caso se tributará el impuesto correspondiente”. Firmado por Agostina Belén Silva, Apoderada por escritura 52 del 08/07/09, Reg. Not. 2132, Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. Nº Registro: 1708. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 14/07/2009. Nº Acta: 056. Nº Libro: 10.

e. 15/07/2009 Nº 59057/09 v. 15/07/2009

MIDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura 212, del 14/07/09, ante Escribana Constanza Maffrand, Titular del Registro 1945 de C.A.B.A., se constituyó la sociedad: 1) “Midios S.A.”. 2) Paraguay Nº 610, Piso 23º de C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Socios: Héctor Alejandro Del Piano, argentino, nacido el 20/04/41, casado, publicitario, DNI 4.371.579, CUIT 20-04371579-9, domicilio real en Pereyra Lucena Nº 2600, Piso 3º, Departamento “A”, C.A.B.A.; Osvaldo Rodríguez, argentino, nacido el 17/02/47, soltero, publicitario, LE 7.594.961, CUIT 20-07594961-9, domicilio real en Hilario Lagos Nº 856, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As.; Daniel Edgardo Reynoso, argentino, nacido el 01/12/56, casado, publicitario, DNI 12.548.822, CUIT 20-12548822-7, domicilio real en Luis Saenz Peña Nº 1044, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades, en la República Argentina o en el exterior: a) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propagandas, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas, incluyendo la explotación de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad artística y comercial, incluyendo los servicios de relaciones públicas, prensa, comercialización, investigación de mercados, análisis estadísticos de medios y otras actividades afines. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios periódicos, folletos, radio, televisión, internet, vía pública, publicidad directa y/o postal cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento; b) Compra y venta de espacios publicitarios en diarios, revistas, radio, televisión, Internet, vía pública y cualquier otro medio de difusión; c) Realizar trabajos de imprenta y de impresión de cualquier tipo o naturaleza, incluso fotografiar y fotoeléctricas; d) Producir películas de cualquier clase. Producción de páginas Web, Microsite y toda clase de desarrollo digital; e) Ejercer representaciones artísticas; f) Brindar asesoramiento o ejecución de exposiciones, muestras, ferias o stands en las mismas; g) Edición de libros, folletos, o publicaciones de cualquier clase. Para el mejor cumplimiento de sus afines, la Sociedad podrá también importar, exportar, financiar o transportar toda clase de artículos y productos relacionados con la publicidad y las actividades más arriba indicadas. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer titulo habilitante, la sociedad las ejecutará por medio de profesionales habilitados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídicas jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esté estatuto. 6) Capital Social $ 50.000. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3, años, siendo reelegibles. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso, o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia, vacancia, o impedimento. 8) Cierre Ejercicio: 30/06 de c/año. 9) Presidente: Osvaldo Rodríguez, Vicepresidente: Héctor Marcelo González, Directores Titulares: Héctor Alejandro Del Piano y Daniel Edgardo Reynoso, y Director Suplente: Diego Del Piano, todas con domicilio especial en la sede social. Mariana Rosa Clementi, autorizada por Escritura 212, del 14/07/09, Registro 1945 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 14/7/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 027.

e. 15/07/2009 Nº 59102/09 v. 15/07/2009

PESCAMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Medina, argentino, soltero, nacido el 19/07/1960, DNI 14.283.006, CUIL 20-14283006-0, marino, domiciliado en Neuquén 3892, Bernal Oeste, Bs. As., Jorge Antonio Suarez, argentino, soltero, nacido el 11/07/1976, DNI 25.433.016, CUIL 20-25433016-8, empleado, domiciliado en Cuyo 1365, Ituzaingó, Bs. As. y Alfredo Jose Barrientos, argentino, casado con Natalia Noemí Ramírez, nacido el 12/10/1971, DNI 22.207.574, CUIL 20-22207574-3, empleado, domiciliado en Araóz 2560, 3º “A”, CABA. Intervienen por sus propios derechos y Juan Manuel Medina interviene, además, en nombre y representación y en carácter de apoderado del “Sindicato de Obreros Marítimos Unidos” con sede social en la calle Perú número 1.667 de ésta Ciudad y CUIT 33-52088319-9, s/Poder del 07/07/2009 s/Esc. 293, folio 995, Reg. 496, CABA, Esc. L. Feiguin, con facultades expresas y suficientes para éste acto. 2) Escritura Nº 298 del 10/07/2009, Fº 1013, Registro 496, CABA, Esc. Feiguin. 3) “Pescamarine S.A.”. 4) Av. Belgrano 1667, Piso 6, CABA. 5) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: Extracción de recursos del mar, explotación de barcos pesqueros, conservación, industrialización, comercialización en todas sus formas incluyendo la importación y exportación de productos de pesca y transporte de cargas por mar o río. Administrar o explotar buques con tal finalidad B) Representaciones, Comisiones y Mandatos: Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Medina, Juan Manuel; vicepresidente Barrientos, Alfredo Jose, director suplente: Suárez, Jorge Antonio quienes aceptan los cargos, declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director y constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 1667, Piso 6, CABA. Suscribe el presente Juan Manuel Medina, autorizado para publicar por Escritura Nº 298, Fº 1013 del 10/07/2009, Registro 496 CABA, ante Esc. Leonardo Hernán Feiguin.

Certificación emitida por: Leonardo Hernán Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 10/7/2009. Nº Acta: 097. Nº Libro: 4, Reg. 87238.

e. 15/07/2009 Nº 59104/09 v. 15/07/2009

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS AERONAUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea del 7/7/09 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la señora Florencia Mariana Cavazza al cargo de Presidente y director titular única de la Sociedad; (ii) designar en su reemplazo al señor Gustavo Carmona como Presidente y director titular único, por el termino que resta hasta la finalización del mandato. En tal sentido los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Carmona; y Director suplente: Alberto Luis Navarro Castex. Se deja constancia que el Presidente constituye domicilio especial en la calle Teodoro García 1930, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) aumentar el capital social en $ 100.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 112.000, y modificar en consecuencia el art. 4º del Estatuto Social. Firmado: Florencia Mariana Cavazza, abogada, inscripta al Tº 64, Fº 18 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 7/7/09.

Abogada - Florencia Mariana Cavazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2009. Tomo: 64. Folio: 18.

e. 15/07/2009 Nº 58942/09 v. 15/07/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUMENTARIA TERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto Privado de fecha 08/07/2009. Se resuelve: 1) Modificar la cláusula cuarta del contrato social. Autorizado a publicar por Acto Privado de fecha 08/07/09.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 15/07/2009 Nº 59021/09 v. 15/07/2009

IVI SERVICIOS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 26/5/09 se aumentó el capital social en $ 415.590, esto es de $ 3.084.410 a $ 3.500.000, reformando en consecuencia el art. 4 del estatuto. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Reunión de Socios del 26/5/09.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 15/07/2009 Nº 59017/09 v. 15/07/2009

PERRO DE FUEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—NOTA ACLARATORIA—

Aviso Nº 51033/09

En la edición del 19/06/2009 en la que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error:

donde dice: Capital 11.000

debe decir: Capital 10.000

e. 15/07/2009 Nº 59220/09 v. 15/07/2009

RESINAS CONCORDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando anterior aviso publicado en fecha 03/07/2009 (Factura Nº 0076-00011331), se hace saber que habiéndose resuelto la transformación social de Resinas Concordia S.A. mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/05/09, cuya nueva denominación es Resinas Concordia S.R.L., el capital social de la sociedad se mantendrá en la suma de Pesos 45.700.375 representado por 45.700.375 cuotas de 1 voto cada una y de valor nominal Pesos 1 cada una. Dolores Aispuru. Abogada. CPACF Tº 83 Fº 976. Autorizada especial mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/05/09.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 15/07/2009 Nº 58950/09 v. 15/07/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“E”

EAMI S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas de EAMI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2009 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Camargo 218, piso 7º, depto. “A”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º)

Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás estados contables previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.

3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

4º) Tratamiento y consideración del resultado del ejercicio.

Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, párrafo 2º LSC, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Fdo. Mario Low Tanne presidente por Asamblea del 18 de Abril de 2008 y acta de Directorio del 18 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Valentín Vigil. Nº Registro: 134, Partido de Avellaneda. Fecha: 8/7/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 23.

e. 15/07/2009 Nº 59059/09 v. 21/07/2009

“S”

S.G.I. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria de accionistas de S.G.I. Argentina S.A. para el día 7 de agosto de 2009, a las 18:30 hs., en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Azucena Villaflor 350, piso 1º Oficina “100-A” de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Remuneración al Directorio.

4º) Fijación del número de Directores. Designación de nuevo Directorio.

5º) Destino del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Federico Elaskar designado Presidente de S.G.I. Argentina S.A. por Acta de Asamblea número 5 del 17/07/2008.

Presidente – Federico Elaskar

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 7/7/2009. Nº Acta: 21. Nº Libro: 083.

e. 15/07/2009 Nº 58620/09 v. 21/07/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

7-DL S.A.

Por asamblea del 9/11/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente. Renuncia Director Suplente Rodolfo Gerardo Vultorius; son designados Presidente Alejandro Francisco Vultorius; Director Suplente Rubén Héctor José Derfler. Por asamblea del 10/04/08 son reelectos Presidente Alejandro Francisco Vultorius; Director Suplente. Rubén Héctor José Derfler ambos domicilio especial Eduardo Madero 942 piso 13 CABA.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/09. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 15/07/2009 Nº 59009/09 v. 15/07/2009

ARCHETIPO S.A.

Escritura Nº 33 del 30/06/2009, Folio 78, Registro 981, Capital Federal, se protocolizó acta Asamblea General Ordinaria Nº 26 de fecha 23/07/2007, de elección de Directores por el término de 3 años y distribución de cargos: Presidente: León Churba, argentino, casado, D.N.I Nº 4.981.788, CUIT 20-04981788-7, Director Titular: Federico Lázaro Churba, argentino, casado, D.N.I. Nº 25.431.180, CUIT 20-25431180-5 y Directora Suplente: Leticia Churba, argentina, casada, D.N.I. Nº 24.623.069, CUIT 27-24623069-8, fijan domicilio real y especial en Arenales 1516, Capital Federal, - Firmado: Nicolás Mizrahi D.N.I. 30.037.406, Apoderado de “Archetipo S.A. según escritura del 30/06/2009, folio 78 Registro 981.

Certificación emitida por: Elida P. Echevarría. Nº Registro: 981. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 30/6/2009. Nº Acta: 56. Nº Libro: 13.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 08/07/09.

e. 15/07/2009 Nº 57893/09 v. 15/07/2009

“B”

BETA UNIFORMES S.R.L.

Beta Uniformes S.R.L., Dr. Nicolás Repetto 2185 Cap. Fed., insc. 14/4/2008, Nº 3447, Lº 128 S.R.L., Expediente 1796916: renunció Eduardo Hugo Marchetta al cargo de Gerente y designó a Carlos Alberto Centeno, por todo el plazo de duración de la sociedad. Constituye domicilio especial en Dr. Nicolás Repetto 2185, Cap. Fed.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 4, folio 8 del 6/1/2009, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 8/7/2009. Nº Acta: 603.

e. 15/07/2009 Nº 59050/09 v. 15/07/2009

“C”

CAMPO AUSTRAL S.A.

(IGJ Nº 1584074). Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha de 26 de junio de 2009 se resolvió aumentar el capital social por la suma $ 18.775.000, es decir, de la suma de $ 54.390.000 a la suma de $ 73.165.000. Paola Hebe Jelonche, autorizada por el acta respectiva.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 15/07/2009 Nº 59058/09 v. 15/07/2009

“F”

FRIGOLOMAS S.A.G.I.C.

Por Escritura Nº 184 del 25-06-09, Folio 395, Reg. 636 CABA, designa Presidente a Pascual Denegri, con domicilio real: Viel 1089, CABA, DNI 6151522 y Director Suplente: Luis Alberto Parietti, DNI: 12285764, domicilio real en Suipacha 858, Piso 3º Depto. C CABA, ambos argentinos, casados, mayores de edad; por 3 ejercicios, aceptan cargos y fijan domicilio especial en la calle Suipacha 858, piso 3º Depto. “C”, CABA. Maria Celia Bareiro Garcete, autorizada en la misma escritura.

Certificación emitida por: Oscar Jorge García Rúa. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 4161. Fecha: 8/7/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 7.

e. 15/07/2009 Nº 58626/09 v. 15/07/2009

“G”

GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

GPS Savings Fondo Común de Inversión. Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16147, de fecha 2 de julio de 2009, se resolvió aprobar las modificaciones efectuadas en el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión indicado. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Gerente, así como en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas sus sucursales, dentro del horario bancario, el texto del Reglamento de Gestión de dicho fondo común de inversión. Ezequiel Germán Asensio, Presidente del Directorio, electo por acta constitutiva de fecha 10 de diciembre de 2007.

Presidente – Ezequiel Germán Asensio

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 14/7/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 185.

e. 15/07/2009 Nº 59116/09 v. 16/07/2009

“L”

LUZON S.R.L.

Rectificatorio de Constitución Recibo 100959 del 2-7-09.- Gerente: Claudia Noelia Silva, con domicilio especial en calle Uno Nº 1941, La Plata; Pcia. Bs. As.- Autorizada por Esc. Púb. 193 del 25/6/09 Reg. 499 de Adriana B. Colombo.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/07/2009 Nº 58936/09 v. 15/07/2009

“M”

MARIA CHER S.A.

Por escritura 302 del 10/07/2009, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/09, y las Actas de Directorio del 30/04/09 y 07/07/09, con quórum suficiente, en las que: 1) Se eligen autoridades: Presidente: María Cherñajovsky; Vicepresidente: Gabriel Ary Brener; Directora suplente: Guadalupe Penas. Vigencia: 3 años Cargos aceptados. Domicilios especiales: Niceto Vega 5727, CABA, 2) Cambio de Sede Social a Humboldt 5727, CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14.038.354, Esc. 302 del 10/07/09. Fº 1.079 Registro 1697 CABA.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 13/7/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 45 int. 89723.

e. 15/07/2009 Nº 59145/09 v. 15/07/2009

“S”

SDV ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/06/2009 y Acta de directorio de fecha 10/06/2009 se designaron “las siguientes autoridades: Presidente: Jean De Pouilly, Vicepresidente: Mariano Roca, Director Titular: Guillermo H. Carvajal, Directora Suplente: Helene Lecerf, quienes constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 612 Piso 1º, C.A.B.A. Geraldine Mirelman, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/06/2009.

Abogada – Geraldine R. Mirelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2009. Tomo: 74. Folio: 521.

e. 15/07/2009 Nº 59028/09 v. 15/07/2009

“T”

TGI ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 16/10/08 se designó Presidente a Jorge Saúl Tesler y Directora Suplente a Liliana Norma Caterberg, quienes por escritura Nº 295 del 8/7/09 Registro 1196 CABA aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juramento 2550, Piso 3º, Departamento B CABA. Autorizado por Escritura Nº 295 del 8/7/09 Registro 1196 CABA.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 8/7/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 39.

e. 15/07/2009 Nº 58944/09 v. 15/07/2009

“Y”

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de

expendio autorizados los siguientes productos: REF. F020: un cargamento de 45.000 TM de Fuel Oil a un precio de 1.299,8 $ /m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata REF. GS13: 50.000 m3 Gasolina A76 (MON mínimo=76) respectivamente a un precio de 1.174,9 $ /m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata REF. GS14: un cargamento de 10.000 m3 Gasolina A76 (MON mínimo=76) a un precio de 1.174,9 $ /m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 28/07/09. Periodo de entrega: 01/08/09 al 31/08/09 en retiros programados durante el periodo indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Carlos Bordón indicando el número de Referencia. YPF S.A. Avenida Roque Sáenz Peña 777 C1035 AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado - Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 13/7/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 48.

e. 15/07/2009 Nº 59039/09 v. 15/07/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo d3el Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría Nº 10, a cargo de la Doctora Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, piso 10mo., Capital Federal, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Felz Kruger Favio Adrián y otros s/Proceso de Ejecucion”. Expte. 10.235/2004, cita y emplaza a Favio Felz Kruger para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por (1) un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

Andrea Salamendy, secretaria.

e. 15/07/2009 Nº 57001/09 v. 15/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 14 SECRETARIA NRO. 143

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo del Dr. Rodolfo Cresseri, cita y emplaza a Rosa Konopni —de demás condiciones personales desconocidas—, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria (294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y encomendarse la averiguación de su paradero.

Alberto E. Gegunded, secretario ad-hoc.

e. 15/07/2009 Nº 58482/09 v. 21/07/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 4 MAR DEL PLATA SECRETARIA AD- HOC

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que la Sra Guevara Pino, María Victoria DNI Nº 93.857.484, nacida el 23 de agosto de 1968 en Lima, Perú, hija de Antonio Guevara y Sofia Pino, domiciliada en la calle Calaza 671 de Mar del Plata, por Expte. Nº 940 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma. Se hace saber que el auto que lo ordena dice en su parte pertinente.. “Mar del Plata, 12 de junio de 2009... Asimismo y advirtiendo en este acto, que las publicaciones de los edictos fueron realizadas en el Boletín oficial de la Pcia de Buenos Aires, es que se ordena la publicación de los mismos en el Boletín Oficial de la Nación. A tal efecto, líbrese nuevo edicto para dar acabado cumplimiento con la providencia de fs 41”.... (“librese oficio a la sede de dicho boletín en la calle Suipacha 767 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, adjuntando los nuevos edictos”) fdo Alfredo E. López, Juez federal

Secretaría Ad-Hoc. Mar del Plata, 17 de junio de 2009.

Mónica Cuquejo, secretaria federal.

e. 15/07/2009 Nº 58483/09 v. 15/07/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/06/2009	JORGE ALBERTO PICCOLO	58171/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/07/2009	SARA SINGER	58396/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/06/2009	LEE KI YONG	58167/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/06/2009	ALBERTO AMADOR RODRIGUEZ	58329/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/07/2009	LUIS VICENTE, D.N.I. 4.085.357	58204/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	30/07/2009	ROSA LIA SERRA o ROSALIA SERRA LIMA	58369/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/07/2009	SALOMON MARIA ELENA	58252/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	17/06/2009	MARCELA HERMINIA MOSCA, D.N.I. 11.889.572	58269/09

e. 15/07/2009 Nº 1383 v. 17/07/2009

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

OCUPACION TEMPORANEA ANORMAL. Resolución. Proyecto. Autoridad competente. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen.

OCUPACION TEMPORANEA ANORMAL. Resolución. Proyecto. Autoridad competente. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen.

El titular del Ministerio del Interior resulta competente para suscribir el proyecto de resolución mediante el cual se declararía sujeto a ocupación temporánea anormal el inmueble ubicado en la Ciudad de Buenos Aires con destino a la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas dependiente del citado ministerio. En efecto, la Ley Nº 21.499 utilizó premeditadamente la fórmula *autoridad administrativa*, a fin de darle un sentido amplio que permitiese incluir diversos niveles jerárquicos dentro de la Administración. Ello, toda vez que el dispositivo legal tiende a proveer un remedio que brinde una solución inmediata a situaciones de emergencia que, por su naturaleza, no admiten dilaciones administrativas. Asimismo, conforme lo establece el artículo 60 de la citada ley, la duración de la ocupación temporánea anormal no puede exceder lo estrictamente necesario para satisfacer la respectiva necesidad.

La aplicación del instituto de la ocupación temporánea anormal exige, en la especie, la evaluación tanto de la situación concreta en que se encuentra la sede del Registro Nacional de las Personas, como la efectiva existencia o no de una situación de necesidad imperiosa e inminente que justifique la ocupación, cuestiones que atañen al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que exceden el marco de incumbencia jurídica de la Procuración del Tesoro de la Nación (conf. Dict. 241:427; 259:284).

Dict. Nº 54/09, 23 de marzo de 2009. Expte. Nº 02-0009522/08. Ministerio del Interior. (Dictámenes 268:337).

Expte. Nº 02-0009522/08
MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 23 MAR 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto del proyecto de resolución ministerial, mediante la cual se declararía sujeto a ocupación temporánea anormal el inmueble de la firma Mojacar S.A., ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, con destino a la Dirección Nacional del Registro Nacional de la Personas dependiente de esa Cartera de Estado.

– I –

ANTECEDENTES

1. Fueron iniciadas estas actuaciones con una copia autenticada de la Nota RNP Nº 51/08 –extraída del Expediente M.I. Nº 4703/2008, que no fue acompañado-, dirigida al Secretario de Interior de ese Ministerio por la Directora Nacional del Registro Nacional de las Personas, a través de la cual puso de relieve la imperiosa necesidad de mudar a la brevedad las áreas vinculadas con la producción documentaria y el archivo identificatorio a un nuevo establecimiento,

dadas las severas deficiencias en materia de infraestructura, de seguridad y habitabilidad, como así también anomalías constructivas en que se encuentra la sede actual (v. fs. 1/3).

Hizo hincapié, especialmente, en la preocupante situación de los espacios destinados al sistema de producción documentaria y el alarmante estado de guarda y conservación del acervo documental que constituye la base de los registros que posibilitan la identificación de las personas; situación que, según indicó, había sido reconocida en varias oportunidades por la Auditoría General de la Nación y por la Sindicatura General de la Nación.

Añadió que, en línea con lo expuesto, se dictó la Resolución Nº 444/08 del RENAPER, mediante la cual se declaró el estado de emergencia edilicia de la actual sede de dicho Organismo.

Señaló que, ante la situación, se solicitó al Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) un establecimiento, pero que, con fecha 8 de mayo de 2008 el ONABE respondió negativamente debido a la inexistencia en su ámbito de un inmueble disponible con las características solicitadas.

En esta línea, sugirió tomar en consideración el establecimiento ubicado en la calle Pedro Chutro 2780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que cumpliría los requisitos necesarios.

2. A fojas 4/6 fue incorporado un proyecto de resolución ministerial destinado a declarar la ocupación temporánea anormal del citado inmueble y a fojas 7 se requirió la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen.

3. Al tomar intervención, luego de reseñar los antecedentes de la cuestión, el servicio jurídico mencionado indicó que ya se había pronunciado sobre la situación del RENAPER, mediante el Dictamen Nº 1407/08 emitido en el Expediente M.I. Nº 4703/08, cuya copia autenticada acompañó a estas actuaciones (v. fs. 8/11 y 12/16).

Recordó que en aquella oportunidad se le solicitó asesoramiento respecto de 3 posibles anteproyectos destinados a resolver la situación edilicia del RENAPER, entre los cuales se encontraba uno que propiciaba la ocupación temporánea anormal, pero que ese servicio jurídico había recomendado la medida expropiatoria, aun cuando entendió que los 3 anteproyectos se ajustaban a derecho.

Respecto del proyecto ahora en trámite, puntualizó que la Ley Nº 21.499 (B.O. 21-1-77) establece que cuando por razones de utilidad pública fuese necesario el uso transitorio de un bien o cosa determinados, mueble o inmueble, o de una universalidad determinada de ellos, podía recurrirse a la ocupación temporal. Agregó que la ocupación temporánea anormal era la que disponía directamente la autoridad administrativa y que nunca podría tener una duración mayor que el lapso estrictamente necesario para satisfacer la respectiva necesidad.

Destacó que las razones de utilidad pública que hacían procedente la medida, implicaban la ponderación de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia que excedían la competencia de esa Dirección General.

Por ello, sostuvo que, dados los supuestos contemplados en el artículo 59 de la Ley Nº 21.499, como condición necesaria para su viabilidad, nada obstaría a su procedencia, debiendo ser aquéllos valorados por la autoridad política con facultad para resolver.

Añadió que la norma legal no establece la jerarquía de la autoridad administrativa que debe disponer la medida, por lo que su determinación estará sujeta a …*la ponderación de las circunstancias que ameritan su adopción y a la necesidad de que la misma se dicte en tiempo y modo oportuno como para resultar eficaz y cumplir con el fin perseguido en el contexto excepcional del caso.*

Finalmente, dijo que se remitía a lo ya dicho en el asesoramiento acompañado en copia y que, dada la trascendencia de la cuestión, debería intervenir esta Procuración del Tesoro de la Nación.

4. En este estado se solicitó mi opinión (v. fs. 17).

5. Resta señalar que, entre las fojas 16 y 17, se incorporó en un folio transparente el proyecto de resolución ministerial acerca del cual versa la consulta.

6. Finalmente, estando las actuaciones ya en esta Procuración del Tesoro, esa Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior se presentó, mediante Nota Nº 137/09, a fin de adjuntar un informe, elaborado por la Asesoría Jurídica de ese Departamento de Estado, en el que se detalló el estado procesal de los procesos judiciales vinculados con el inmueble cuya ocupación anormal se propicia y copia certificada del contrato de locación oportunamente celebrado entre la firma MOJACAR S.A. y SIEMENS IT Services S.A. sobre dicho bien (v. fs. 18).

En el informe relativo a los procesos judiciales en trámite se detalla la evolución, incidencias y estado procesal de los autos *MOJACAR S.A. c/ SIEMENS S.A. s/ JUICIO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; ii) MOJACAR S.A. c/ SIEMENS S.A.A y otros s/ ORDINARIO –Expediente Nº 3782/05-; y iii) MOJACARE c/ SIEMENS IT SERVICES S.A. y otro s/ DESALOJO* (v. fs. 19/24).

Seguidamente, a fojas 25/36, se encuentra glosada una copia certificada del contrato de locación celebrado entre MOJACAR S.A. y SIEMENS IT Services S.A. respecto del inmueble que nos ocupa, de la cual resulta que su vencimiento operó el día 31 de mayo de 2007 (v. cláusula QUINTA).

— II —
EL PROYECTO DE RESOLUCION

1. En el Considerando del proyecto de resolución en examen, se destaca la situación de extrema gravedad edilicia en que se encuentra la sede central del Registro Nacional de las Personas, con ingreso por las calles Tte. General Juan D. Perón Nº 664 y Presidente Roque Sáenz Peña 671/699 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1º párrafo).

Se indica que de acuerdo al Informe Nº 113 de la Auditoría General de la Nación, el inmueble carece de medidas de seguridad suficientes para resguardar y controlar la existencia física de la documentación y que, en consecuencia, se recomendó su mejoramiento (2º párrafo).

Se agrega que, conforme informara el ONABE, no existe ningún inmueble propiedad del Estado que cuente con las características necesarias para que pueda funcionar el Centro de Producción de Documentos del Registro Nacional de las Personas (5º párrafo).

Se afirma que el inmueble sito en la calle Montesquieu Nº 443, esquina Dr. Pedro Chutro Nº 2780/86/90, cuenta con la infraestructura, dimensiones e instalaciones necesarias para la elaboración del documento nacional de identidad (7º párrafo).

Finalmente, se indica que la medida se sustenta en la urgente necesidad de preservar la continuidad de la prestación de los servicios del Registro Nacional de las Personas en razón del interés público comprometido y se fundamenta la decisión, desde el punto de vista normativo, en lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 21.499.

2. Sobre esa base argumental, el Ministro del Interior resuelve declarar sujeto a ocupación temporánea anormal, el inmueble de marras (v. art. 1).

Por el segundo artículo se aclara que una vez cesada la causa que diera motivo a la ocupación temporánea anormal, declarada en el dispositivo precedente, el RENAPER procederá a restituir el inmueble en forma inmediata a su propietario, labrándose el acta respectiva en la que se detallará la fecha y hora en que se realiza.

El artículo 3 imputa el gasto que demande la aplicación de la medida a los créditos que se habiliten en el Presupuesto General de la Administración Nacional en la jurisdicción y ejercicio que corresponda.

— III —
ANALISIS DE LA CUESTION

1. La Ley Nº 21.499 establece el régimen aplicable a la ocupación temporánea anormal en los artículos 58, 59 y 60 de su texto.

Así, el mencionado artículo 58 establece que *La ocupación temporánea puede responder a una necesidad anormal, urgente, imperiosa, o súbita*, o a una necesidad normal no inminente (el destacado es propio).

A su vez, el artículo 59 define los alcances de la ocupación temporánea anormal, expresando que …*puede ser dispuesta directamente por la autoridad administrativa, y no dará lugar a indemnización alguna, salvo la reparación de los daños o deterioros que se causaren a la cosa o el pago de daños y perjuicios debidos por el uso posterior de la cosa en menesteres ajenos a los que estrictamente determinaron su ocupación* (el subrayado no es original).

Finalmente, el artículo 60 agrega que: *Ninguna ocupación temporánea anormal tendrá mayor duración que el lapso estrictamente necesario para satisfacer la respectiva necesidad.*

2. En la búsqueda de un fundamento para la ocupación temporánea anormal, se ha sostenido doctrinariamente que está en el orden natural de las cosas …*que cuando hay una necesidad apremiante, urgente y temporaria, el Estado está autorizado para utilizar, por el tiempo estrictamente necesario, los bienes de particulares que sean necesarios para superar la calamidad, sin cargo de indemnizar el sólo uso, aunque sí, por supuesto, los daños y perjuicios directamente ocasionados por la ocupación* (Revidatti, Gustavo A.: *La Ocupación Temporánea Expropiación del Uso y Expropiación de Urgencia*, en la obra conjunta *La Ley Nacional de Expropiaciones Nº 21.499*, ed. AADA, Buenos Aires 1977, Cap. VII, pág. 202, Nº 16. El subrayado me pertenece).

Asimismo, se ha expresado …*que las razones que, a mi juicio, excusan la intervención legislativa y judicial están basadas en lo apremiante e imperioso de la necesidad que debe satisfacerse (…) No creo que se pueda tildar de inconstitucional al artículo 59 por la falta de intervención del órgano legislativo y del órgano judicial. Debe recordarse que si bien entre la ocupación temporánea y la expropiación existe conexión y afinidad, se trata de dos institutos distintos y autónomos. La ocupación temporánea anormal es un medio para superar situaciones de emergencia. La intervención del legislador y del juez, con las demoras que ella supone, quitaría toda relevancia a esta figura* (Maiorano, Jorge Luis, op. cit., pág. 194. El subrayado no es original).

3. A la luz de los conceptos expuestos, queda claro que la aplicación del instituto de la ocupación temporánea anormal exige, en la especie, la evaluación tanto de la situación concreta en que se encuentra la sede del Registro Nacional de las Personas, como de la efectiva existencia o no de una situación de necesidad imperiosa e inminente que justifique la ocupación que se propicia, cuestiones que atañen al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que exceden el marco de incumbencia exclusivamente jurídica de esta Procuración del Tesoro de la Nación, por lo que no corresponde que me expida respecto de ese punto (conf. Dictámenes 241:427; 259:284, entre otros).

De todos modos, no resulta ocioso destacar que en dicha evaluación no debe dejar de ponderarse que, conforme lo establece el artículo 60 de la Ley Nº 21.499, la duración de la ocupación temporánea anormal no puede exceder lo *estrictamente necesario para satisfacer la respectiva necesidad.*

4. Sentado ello, sí resulta de mi incumbencia analizar si el Ministro del Interior es competente para suscribir el proyecto remitido en consulta.

Sobre el punto, nada tengo que objetar. En efecto, a mi juicio, la Ley Nº 21.499 utilizó premeditadamente la fórmula *autoridad administrativa*, a fin de darle un sentido amplio que permitiese incluir diversos niveles jerárquicos dentro de la Administración.

Ello, toda vez que el dispositivo legal tiende a proveer de un remedio que brinde una solución inmediata a situaciones de emergencia que, por su naturaleza, no admiten dilaciones administrativas.

– IV –
CONCLUSION

En virtud de las razones expuestas, considero que el titular de la cartera resulta competente para suscribir el proyecto en análisis.

Así opino.

DICTAMEN Nº 054

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 15/07/2009 Nº 54621/09 v. 15/07/2009

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. DELEGACION DE FACULTADES. LIMITACION DE FUNCIONES.

En relación a la limitación de funciones propiciada en el artículo 1°, si bien no se objeta la prosecución de su trámite en virtud de encontrarse vencido el período de estabilidad en el cargo crítico obtenido por concurso (v. fs. 42), es dable destacar que el señor Ministro de Economía y Producción es competente para disponerla en orden a lo establecido por el artículo 1° inciso c) del Decreto Nº 101/85 que se encuentra vigente.

BUENOS AIRES, 14 de octubre de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decreto, por cuyo artículo 1º se limita a partir del dictado de la medida en curso, las funciones de Coordinador de Información sobre Mercados y Bases de Datos de la Dirección de Informaciones Financieras dependiente de la Oficina Nacional de Crédito Público de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas, Función Ejecutiva IV, del agente Nivel C, Grado 0 Licenciado en Economía ..., establecidas por la Resolución Nº 1081 de fecha 31 de agosto de 1998 del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Por el artículo 2, se designa con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la presente medida, al Licenciado en Economía ... Nivel B, Función Ejecutiva III como Coordinador de la Unidad de Análisis de Riesgos Financieros, y al Licenciado en Economía ... Nivel B, Función Ejecutiva IV como Coordinador de información sobre Mercados y Bases de Datos

Por el artículo 3º, se prevé que los citados cargos, deberán ser cubiertos mediante la aplicación de los sistemas de selección previstos en el Sistema Nacional de Profesión Administrativa (SI.NA.P.A) Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha del dictado de la medida.

Y por el artículo 4º se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el Considerando del proyecto, que en virtud de específicas razones de servicio de la Subsecretaría de Financiamiento, resulta imprescindible proceder a la cobertura de UN (1) cargo vacante Nivel B, Función Ejecutiva II de Coordinador de la Unidad de Análisis de Riesgos Financieros y UN (1) cargo vacante Nivel B Función Ejecutiva IV, de Coordinador de Información sobre Mercados y Bases de Datos de la Dirección de Informaciones Financieras, ambos dependientes de la Oficina Nacional de Crédito Público de la mencionada Subsecretaría.

A fs. 1/2, el Sr. Secretario de Finanzas propicia las designaciones en tramite, destacando además que las personas propuestas para desempeñar los requisitos de experiencia e idoneidad exigidos para desempeñarlos.

A fs. 19 y 31 respectivamente, se agregan en copia los Títulos de Licenciado en Economía del Lic. ... y del Lic. ....

A fs. 20, el Area de Liquidación de Haberes de la Gerencia de Administración de Recursos Humanos del Banco Central de la República Argentina certifica que el Sr. ... se desempeña en la Planta Permanente de esa institución, y se encuentra adscripto a la Oficina Nacional de Crédito Público del Ministerio de Economía y Producción.

A fs. 22, se agrega en copia la Resolución BCRA Nº 38 de 2008, mediante la cual se le otorga la adscripción por (6) seis meses al Lic. ... al Ministerio de Economía y Producción para desempeñarse en la Oficina Nacional de Crédito Público de las Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas.

A fs. 37, la Directora de Administración y Gestión del Personal certifica que los cargos que se propician descongelar de Coordinador de la Unidad de Análisis de Riesgos Financieros Nivel B, con F.E. III y de Coordinador de Información sobre Mercados y Base de Datos Nivel B con Función Ejecutiva IV se encuentran vacantes, financiados e incluidos en la estructura Organizacional del Ministerio de Economía y Producción.

A fs. 39, el Director General de Administración del Ministerio propiciante informa que cuenta con los créditos presupuestario suficientes para cubrir los gastos requeridos.

A fs. 42, la Directora de Administración de Gestión del Personal certifica que el Licenciado ..., Nivel C, Función Ejecutiva IV, se desempeña como Coordinador de Información de Mercados y Bases de Datos de la Dirección de informaciones Financieras de la Oficina Nacional de Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas de ese Ministerio designado en la Planta Permanente por concurso mediante Resolución MEyOySP Nº 1081/98 y continúa en dichas funciones en forma ininterrumpida hasta el día de la fecha. Consignando además que la mencionada función será limitada a partir de la fecha del dictado de la presente medida.

A fs. 45/46, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de marras se expide sin formular observaciones.

Las Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación no formularon observaciones al progreso de la medida, en otro orden la Dirección General de Despacho y Decretos deja constancia que queda a criterio de la superioridad de solicitar en las presentes actuaciones los certificados de antecedentes penales (fs. 48/50).

II.- En relación a la limitación de funciones propiciada en el artículo 1º, si bien no se objeta la prosecución de su trámite en virtud de encontrarse vencido el período de estabilidad en el cargo crítico obtenido por concurso (v. fs. 42), es dable destacar que el señor Ministro de Economía y Producción es competente para disponerla en orden a lo establecido por el artículo 1º inciso c) del Decreto Nº 101/85 que se encuentra vigente (cfr. Dict. ONEP Nº 1468/03, B.O. 16/07/03)

III.- Habida cuenta el nivel de criticidad de los cargos a cubrir transitoriamente y las razones expuestas, esta dependencia no tiene reparos que formular al respecto.

IV.- En lo que atañe a la designación transitoria, se señala que por los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 1140/02 (B.0.1/07/02), el Poder Ejecutivo Nacional ha condicionado la aprobación de designaciones transitorias en cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas a la aprobación de las Estructuras organizativas en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Nº 357/02.

Ello se encuentra cumplido mediante Decreto 1359/04 y modificatorios.

Asimismo, los cargos críticos de Coordinador de la Unidad de Análisis de Riesgos Financieros Nivel B y de Coordinador de Información sobre Mercados y Bases de Datos Nivel B, han sido ratificados en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas con un Nivel III y IV respectivamente, mediante Resolución S.G.P Nº 29/2005

Las designaciones se efectúan con carácter transitorio hasta la substanciación de los respectivos procesos de selección y no se han exceptuado a los requisitos mínimos de acceso al nivel escalafonario en cada caso.

III.- Por lo expuesto, no se formulan observaciones al progreso de la medida.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

EXPTE. PRODESPA JGM Nº 2406/08 - SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO - SECRETARIA DE FINANZAS - MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3065/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 15/07/2009 Nº 44063/09 v. 15/07/2009

CONTRATACIONES BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. REQUISITOS FORMALES. EQUIPARACION CON EL GRADO. RECAUDOS.

La fecha a consignar en el contrato debe ser anterior o idéntica a la fecha destacada como fecha de inicio del contrato en el Anexo a la presente medida, en el caso contrario, por vía contractual se estaría reconociendo prestaciones de hecho anteriores a su suscripción.

El Contratado prestará servicios en carácter de Profesional en el área de Asesoría Jurídica. En este orden de ideas, debe entenderse que toda experiencia anterior a la expedición del título universitario no es susceptible de ser tenida en cuenta a los efectos de computar la experiencia laboral del agente.

En relación a aquella experiencia que sea posterior a la expedición del título universitario, deberá estarse a la consideración que efectúe la autoridad mencionada en el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, debiendo en ese caso reparar en las consideraciones que anteceden.

BUENOS AIRES, 9 de diciembre de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa —acompañado con el refrendo de la Ministra de Salud— por cuyo artículo 1º se da por aprobada la contratación del Señor ..., para desempeñar funciones en el ámbito de la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES del MINISTERIO DE SALUD, equiparado al Nivel B- Grado 4 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA –en lo sucesivo SINAPA– instituido por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y por los períodos que lucen indicados en la planilla que como ANEXO acompaña la medida en curso, de acuerdo a las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentado Nº 1421/02 y demás normas complementarias.

Por su artículo 2º se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 4, la Coordinadora de la Gerencia de Control de Gestión de la Administración de Programas Especiales informa que se cuenta con financiamiento suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la contratación de impulso.

A fs. 20/24, luce incorporado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal y laboral del agente a contratar.

A fs. 31, obra en autos el apto psicofísico correspondiente al agente involucrado en la presente medida expedido por autoridad competente.

A fs. 25, luce en copia el título de Abogado expedido por la Universidad Católica de Santa Fe a nombre de ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes.

A fs. 9/12, obra en autos la copia de la Resolución Nº 819/2008 por la cual se dio por aprobada la renovación y recategorización del contrato del agente involucrado en la presente medida.

A fs. 76, la Asesoría Jurídica del Ministerio de origen, se expide sin formular observaciones respecto a la medida.

A fs. 80, la Directora de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen se expide sin formular observaciones.

Por otra parte, se destaca que la retribución contemplada en la grilla salarial en vigencia para el Nivel y Grado escalafonario en que ha sido emplazado el causante supera los $ 3.100 mensuales.

A fs. 81, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación observa, *"En relación a la fecha de la firma del contrato que nos ocupa se observa que conforme lo ha entendido ONEP en Dictámenes Nº 1105/02 la fecha a consignar debe ser anterior o idéntica a la destacada como fecha de inicio del contrato en el Anexo a la presente medida, en el caso contrario, por vía contractual, se estarían reconociendo prestación de hecho anteriores a su suscripción. Asimismo, se observa que las funciones de "Técnico Administrativo" que se describen en el punto del contrato no son las que luego se consignan en el anexo del mismo, en donde se indica que el agente a contratar prestará servicios como "Profesional en el área de Asesoría Jurídica. Por otra parte, este debe ser suscripto "ad referendum del JGM", o agregarse nota aclaratoria a dicho efecto. El área pertinente debería certificar si el otorgamiento del Grado previsto en la contratación del causante, ha sido determinado en función de las pautas aprobadas por la DA Nº 3/04 y sus modificatorias, teniendo en cuenta la experiencia laboral que registra el mismo en la Administración Pública. En el Anexo de la medida, se aconseja suprimir el monto correspondiente a la RETRIBUCION TOTAL DEL PERIODO y a la RETRIBUCION MENSUAL SEGUN DEDICACION en virtud de la actualización salarial dispuesta por el Decreto Nº 883/08. Sobre el particular se advierte que, no sería un requisito esencial que se consigne la suma a percibir, ya que indicando expresamente Nivel y Grado, la grilla salarial en vigencia actualizará automáticamente los importes correspondientes".*

Por su parte, su similar de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expresa en igual sentido (ver fs. 82/83).

II. Respecto a las observaciones formuladas por la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación a fs. 81, en relación a la diferencia que existe entre la fecha de suscripción del contrato (16/01/08) y a la consignada en la planilla, que como Anexo acompaña la medida (1/01/08), esta Dependencia ha expresado en reiteradas oportunidades que la fecha a consignar en el contrato debe ser anterior o idéntica a la fecha destacada como fecha de inicio del contrato en el Anexo a la presente medida, en el caso contrario, por vía contractual se estaría reconociendo prestaciones de hecho anteriores a su suscripción (v. Dict. ONEP Nº 1105/02 B.O. 27/11/02).

Asimismo, se señala que por no existir igualdad entre las funciones consignadas en la Cláusula Primera del Contrato - **Técnico Administrativo,** la cual, se observa, no es propia del Nivel B, - y las funciones señaladas en el Anexo que acompaña la medida - **Profesional en el área de Asesoría Jurídica** -, el área de origen deberá subsanar dicha disparidad.

Por otra parte, es necesario que un funcionario no inferior a Director de Recursos Humanos certifique si el otorgamiento del Grado previsto en la contratación ha sido determinada en función de las pautas aprobadas por la Decisión Administrativa Nº 3/04, conforme su artículo 5º.

Al respecto, se señala que el agente ... ha sido equiparado al Grado 4 del Nivel B del SINAPA, requiriendo así, una experiencia no inferior a diez años. Asimismo, conforme de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de **Profesional en el área de Asesoría Jurídica.** En este orden de ideas se infiere que, a los efectos de desempeñar dichas funciones, el agente debe haber obtenido el título universitario habilitante a tal fin (en este caso, Abogado), dicho extremo se encuentra cumplimentado a fs. 25. En este orden de ideas, debe entenderse que toda experiencia anterior a la expedición del título universitario (en este caso 1991) no es susceptible de ser tenida en cuenta a los efectos de computar la experiencia laboral del agente. En relación a aquella experiencia que sea posterior a la expedición del título universitario, deberá estarse a la consideración que efectúe la autoridad mencionada en el articulo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, debiendo en ese caso reparar en las consideraciones que anteceden.

En tal sentido, el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 establece que "sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada por la persona a contratar derivada de servicios prestados en organismos de la **Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos**, incluso los prestados con carácter de "ad honorem", relacionados exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación". Sobre el particular, se señala que la experiencia acumulada por el agente como "Asesor Legal y Apoderado General" en las diversas obras sociales pertenecientes a los Gremios, no es susceptible de ser computada a los efectos de la equiparación con el Adicional por Grado, toda vez que, conforme los artículos 1º inc. a) y 2º de la Ley Nº 23.660 y el inciso 2º del segundo apartado del artículo 33 del Código Civil, las obras sociales sindicales correspondientes a las asociaciones gremiales de trabajadores "tienen carácter privado" y por ende no están comprendidas en ninguno de los supuestos del artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 anteriormente citada.

Es así que, a los fines de efectuar la equiparación con el Adicional por Grado, la única experiencia que resultaría computable es aquella acumulada en el ámbito de la "Administración de Programas Especiales" desde el año 2006 a la fecha (ver fs. 22).

Por último, en cuanto a la observación formulada por la mencionada Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica en orden a la necesidad de suprimir los montos correspondientes a la RETRIBUCION MENSUAL SEGUN DEDICACION consignada en la planilla ANEXO que acompaña la medida en virtud de los incrementos que han operado, y la advertencia de que no resulta un requisito su consignación debido a la indicación expresa de Nivel y Grado, se señala que esta consideración se comparte.

III. En consecuencia de todo lo expuesto, una vez atendidas las observaciones en el Punto II, esta Dependencia estará en condiciones de expedirse.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 3026/2008 - MINISTERIO DE SALUD - ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3693/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 15/07/2009 Nº 44064/09 v. 15/07/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de Alimar S.AN.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 03 de Agosto de 2009 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ejercicio del derecho de preferencia establecido en el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Aumento de Capital.
4º) Canje de Acciones.
5º) Modificación del Estatuto Social.
6º) Suscripción y aporte de Capital en Ríos Vista S.A.
Ciudad de Buenos Aires, 1 de Julio de 2009.

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio Nº 498 del 24/07/2008, a fs. 247 del Libro Actas de Directorio Nº 3.- y Acta de A.G.O. Nº 72 del 24/07/2008, a fs. 22 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2.
Presidente – Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 077. Libro Nº: 65.
e. 14/07/2009 Nº 58439/09 v. 20/07/2009

ALTOS DEL BUEN AYRE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31-7-2009 a las 9:00 horas en 1º convocatoria y a las 10:00 horas en 2º convocatoria en Av. Rivadavia Nº 4731 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación del asociado que presidirá la asamblea y otro que actuará como secretario de la misma.
3º) Tratamiento de los estados contables puestos a consideración de los asambleístas por los ejercicios aún no aprobados.
4º) Conformación de un informe del directorio, que establezca los actos de su gestión respecto de los últimos tres ejercicios sociales, independientemente de la conformación de la documentación legal pertinente en tal sentido, que incluya entre otras cuestiones e importancia: a) actos de conservación del patrimonio social, b) descripción de los actos inherentes a la ejecución integra del objeto social, c) acciones de cobro de reembolso de gastos del barrio, d) neutralización de actos impropios e ilegítimos de administración del barrio por parte de terceros y, otros actos relacionados.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Imposibilidad legal de ejercer la administración del barrio cerrado Altos del Sol.
7º) Cumplimientos de las disposiciones estatutarias respecto de la conformación y distribución del capital social de la Sociedad, en acciones emitidas solamente bajo titularidad de los propietarios de lotes aprobados por resolución gubernamental competente y/o de socios fundadores según luce determinado en las cláusulas complementarias de la reforma estatutaria de fecha 16/11/99.
8º) Reducción del capital social y rescate de las acciones que no respondan a las disposiciones estatutarias vigentes.
9º) Disolución de la sociedad por falta de activo y/o pedido de falencia.
10) Determinación de los actos necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto social de la Sociedad garantizando la exclusiva administración del Barrio por parte de la Sociedad.
11) Elección de nuevos directores atento el estado real de acefalia social y evaluación de la conducta de los directores anteriores por parte del nuevo directorio a conformarse.
12) Designar a un apoderado que transmita en forma gratuita los predios recibidos de igual manera y que integran las partes comunes del barrio cerrado Altos del Sol, los cuales se encuentran afectadas a servidumbre prediales de paso y uso perpetuas a favor de las parcelas que conforman el barrio.
13) Forma de reintegrar los aportes efectuados por el directorio y accionistas que permitieron el sostén societario hasta la fecha.

La convocatoria presente será publicada mediante edictos y plazo de Ley. Asimismo se deja constancia que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su calidad de tal, mediante el depósito del correspondiente título en el domicilio social de la calle Uruguay Nº 651 piso 12do oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 23; 24 y 27 de julio de 2009 en el horario de 12:00 a 18:00 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en 2º convocatoria con el número de accionistas presentes.
CABA, 26 de Mayo de 2009.

Rubén Mariano Fiorito. Presidente electo según acta de asamblea ordinaria y de directorio de designación de cargos del 15/11/2005.
Rubén M. Fiorito

Certificación emitida por: Jorge Luis Ros. Nº Registro: 10, Partido de Morón. Fecha: 01/07/2009. Nº Acta: 259. Nº Libro: 93.
e. 08/07/2009 Nº 57420/09 v. 15/07/2009

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y especiales de Accionistas Clase "A", Clase "B" y Clase "C" para el día 5 de agosto de 2009 a las 11 horas, en Avda. Santa Fe 4636 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria;
3º) Consideración del Informe de Auditores, estados contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, conforme artículo 261 in fine ley 19.550;
7º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de autorizados para tramitar la inscripción de las resoluciones ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Alexandre de Jesús Santoro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 20/3/08 y distribución de cargos por acta de Directorio del 21/4/08.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 58. Libro Nº: 229.
e. 13/07/2009 Nº 57770/09 v. 17/07/2009

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 57 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día Jueves 20 de Agosto de 2009 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencia - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Consideración de:
4.1 La Memoria del. Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009.
4.2 El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009.
5º) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1º de abril de 2009 al 31 de marzo del 2010.
6º) Consideración del incremento de las cuotas sociales propuesta de la CD para fijarlas en estos valores.
a) $ 120 a partir a partir de Julio de 2009 para los socios activos y aspirantes.
b) $ 100 a partir de Julio de 2009 para los adherentes.
Se otorgará una bonificación a los socios que abonen dentro del mes calendario o estén adheridos al débito automático.
7º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
8º) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31º y 33º del Estatuto Social, a saber:
Comisión Directiva
Vicepresidente 2º dos años
Prosecretario dos años
Protesorero dos años
Secretario de Actas dos años (vacante)
Vocal Titular 3º dos años
Vocal Titular 4º dos años
Vocal Suplente 3º dos años
Vocal Suplente 4º dos años
Comisión Revisora de Cuentas
Revisor de Cuentas Titular 2º dos años
Revisor Cuentas Suplente 1º un año
Revisor Cuentas Suplente 2º un año
9º) Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva. Comisión Directiva.
10) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Walter G. Rodriguez d.n.i. 17.654.788 - Fabricio Di Giambattista d.n.i. 22.276.157. Secretario y Presidente, Según de Comisión Directiva número 582 del 18 de Septiembre de 2008, labrada de fojas 212 a foja 230 del Libro de Actas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 71310-07, el 17 de Agosto de 2007.
Buenos Aires, mayo de 2009.
Presidente – Fabricio Di Giambattista
Secretario – Walter G. Rodriguez

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 24/06/2009. Nº Acta: 199. Libro Nº: 55.
e. 14/07/2009 Nº 58349/09 v. 16/07/2009

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de clases A, C y D a celebrarse el día 30/07/09 a las 12:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Libertad 850/60, piso 5º "B" de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión;
(ii) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 y 104, 2º parte, de la ley 19.550 correspondiente al X ejercicio económico finalizado el 31-12-08;
(iii) Consideración del resultado del ejercicio;
(iv) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones según lo dispuesto por la RG 7/2005 de la IGJ;
(v) Consideración del informe del Sr. Liquidador;
(vi) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador;
(vii) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;
(viii) Consideración de los honorarios del Sr. Liquidador y Comisión Fiscalizadora;
(ix) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
(x) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en Libertad 850/60, piso 5º "B", CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.
Liquidador - Emilio Battioli

Emilio Luján Battioli, Liquidador de Azurix Buenos Aires (S.A.) (en liquidación) designado por cargo de liquidador resulta del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria número 24 celebrada el 4 de septiembre de 2002.
Liquidador - Emilio Battioli

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 30/06/2009. Nº Acta: 132.
e. 10/07/2009 Nº 57599/09 v. 16/07/2009

"B"

BANBEST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio del 2009, a las 15 horas en Avenida Belgrano 1670, cuarto piso, Oficina 401, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Abril del 2008.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aumento de capital social.
5º) Determinación, valor nominal de acciones y su emisión y cancelación de emitidas.
6º) Reforma del Estatuto Social Art. 4) por Aumento de Capital.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el artículo 238 L.S.C. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs. Asimismo, se informa que los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2008, se encuentran a disposición de los accionistas para ser retirados en el domicilio donde se celebrará la Asamblea en el horario de 12 hs a 18 hs.
Ricardo Cohen, Presidente. Designación Acta de Asamblea del 16/1/08.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panello. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 30/06/2009. Nº Acta: 362.
e. 08/07/2009 Nº 57422/09 v. 15/07/2009

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción IGJ 8034. Convocase a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria, a los señores accionistas de Bardahl Lubricantes Argentina SA, para el día 05 de Agosto de 2009, que se celebrará a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, la sede social de la empresa Pedro Ignacio Rivera 3454, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inciso 1º del

artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico numero 53 finalizado el 31 de Marzo de 2009.
3º) Destino de los resultado no asignados al 31 Marzo de 2009.
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores, correspondiente al ejercicio económico Nº 53.
5º) Fijación del numero y elección de los miembros del directorio por el termino de un ejercicio.
6º) Consideración de la gestión y remuneración del sindico titular y del sindico suplente por la labor desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2009.
7º) Elección de un sindico titular y un sindico suplente por el termino de un ejercicio.
8º) Rebaja del capital social de $ 1.000.000.- a $ 998.500 por la amortización de 1.500 acciones en cartera.
9º) Aumento de capital social de $ 998.500 a $ 7.500.000, por capitalización de la cuenta de Ajuste del Capital por $ 2.062.623,62, de la reserva Facultativa por $ 1917.188,54, y resultados no asignados por $ 2.521.687,84.
10) Ampliación del objeto social.
11) Consecuente reforma de los artículos 1º, 3º y 4º del Estatuto Social su actualización, redacción y aprobación de un texto ordenado del mismo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia de asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuaran en la sede sita en Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 02/08/2009 (tres días hábiles antes de la asamblea) de 2009 inclusive.
Designado por Actas de Asambleas y Directorio, relativas a la elección de autoridades y distribución de cargos, ambas de fecha 05/08/2008, labradas a fojas 217/220 y 220/221, respectivamente, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.
Vicepresidente – Juan Mariano Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 03/07/2009. Nº Acta: 053. Libro Nº: 78.
e. 10/07/2009 Nº 57646/09 v. 16/07/2009

“C”

CABAÑA LOS CALDENES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2009, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Alicia Moreau de Justo 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus notas, anexos y cuadros, correspondientes al 2do. ejercicio irregular cerrado el 31 de marzo de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los directores.

Presidente Carlos H. A. Baraldo designado por escritura Nº 338 Fº 1012 de fecha 10/9/07.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 13/7/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 35.
e. 14/07/2009 Nº 58765/09 v. 20/07/2009

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de julio de 2009, a las 15.00 hs en la calle 25 de Mayo Nº 347, 3º Piso, Oficina Nº 322, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio Nº 7 cerrados al 31 de diciembre de 2008.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4º) Destino de los resultados.
5º) Reconsideración de lo resuelto al tratar los puntos primero y segundo de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2007.
6º) Aumento del Capital Social de $ 50.000,00 a $ 67.570,00.
7º) Aumento del Capital Social de $ 67.570,00 a $ 2.022.000,00.
8º) Reforma del art. 4º del Estatuto.
9º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2007 al tratar el tercer punto del Orden del Día.
10) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Luis Alberto Lara

Instrumento de designación del Presidente de Cabaña Nueva Alianza SA. Sr. Luis Alberto Lara: Acta de Asamblea de fecha 28/04/2007.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 03/07/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 53.
e. 10/07/2009 Nº 57657/09 v. 16/07/2009

CAMPOS EL NARANJO S.A.

1ª Y 2ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Campos El Naranjo S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la sociedad sita en calle Cabrera Nº 3956 Torre 1 Piso 4º “D” de C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) “Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea”;
2º) “Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos del art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 2009;
3º) “Consideración de la gestión del Directorio”. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia de que quedan a disposición de los Señores Accionistas, en la sede social, los días lunes a viernes en el horario de 15 a 17 horas, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1º de la ley de sociedades. El depósito de las acciones se deberá efectuar en la sede social y en el horario antes mencionado en el término legal correspondiente.
El Sr. Jorge Ricardo Borgert, DNI 7.654.100, fue designado Presidente del Directorio mediante Acta de Asamblea Nº 7 realizada el 8/4/2008.

Certificación emitida por: Norma B. Hernández. Nº Registro: 16, Dpto. de Diamante, Entre Ríos. Fecha: 23/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 16.
e. 14/07/2009 Nº 58426/09 v. 20/07/2009

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avenida Paseo Colón 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reestructuración del directorio por lo que resta del ejercicio en curso con motivo del fallecimiento del Sr. Presidente don José Mario Fara. Aumento o confirmación del número de directores titulares y suplentes.
3º) En su caso, elección de los miembros titulares faltantes y confirmación o modificación de los directores suplentes designados en la asamblea del 17 de abril de 2009.

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 27 de julio de 2009 inclusive.
Presidente - Teodoro José Argerich

Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 106 de fecha 17 de abril de 2009 y de Directorio Nº 1847 de fecha 29 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 014. Nº Libro: 26.
e. 08/07/2009 Nº 57199/09 v. 15/07/2009

CARLOS BUSTAMANTE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de julio de 2009 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Washinton 2370, Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de la composición del Directorio.
3º) Aumento de Capital.

Carlos A. Bustamante, Presidente designado según Acta de Asamblea del 30/11/07. Certificación del 7/7/09, Acta 50, Libro 51, emitida por Escribana María Laura Giannetti. Registro 1835, Matrícula 4459.

Certificación emitida por: María Laura Gianetti. Nº Registro: 1835. Nº Matrícula: 4459. Fecha: 07/07/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 051.
e. 10/07/2009 Nº 57592/09 v. 16/07/2009

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 1.591.926. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de julio de 2009, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2009. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19550) y Síndico Titular.
4º) Designación de Directores para el período 2009/2011.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente para el período 2009/2010.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, Ley 19.550). Juan Cristian Jorge Born (h), Presidente designado por asamblea ordinaria del 09/10/2007.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 19. Libro Nº: 42.
e. 13/07/2009 Nº 57621/09 v. 17/07/2009

CONSULTRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Julio de 2009 a las 19 horas, en segunda convocatoria una hora después, en la sede social sita en Av. Del Libertador Nº 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Ratificación de lo actuado con relación a la rescisión del contrato de asistencia técnica en marketing y comercialización;
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16 finalizado el 30 de noviembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19550);
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y su elección;
7º) Destino de los Resultados no Asignados. Consideración de la absorción del quebranto acumulado con el Ajuste del Capital y con las Primas de Emisión.

Para asistir a la asamblea los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia cursando la comunicación pertinente para la inscripción en el Libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, todo ello dentro del marco del artículo 238 de la Ley de Sociedades.
Adriano Carlos López. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2007. El Directorio.
Presidente - Adriano Carlos López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 01/07/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 24.
e. 08/07/2009 Nº 57155/09 v. 15/07/2009

“D”

DESYNTH S.A.

CONVOCATORIA

Desynth S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de Agosto de 2009, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria en el local de la calle Rivera Indarte 327 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que dieron lugar a efectuar la convocatoria de la asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19.550.
7º) Fijación de la Sede Legal y modificación del artículo pertinente de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 6 de julio de 2009.

Mariana Ivancevich, Presidente, conforme designación y distribución de cargos del 31 de Octubre de 2007 que obra a fs. 97 del Libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 22.
e. 10/07/2009 Nº 57662/09 v. 16/07/2009

“E”

EDITORIAL CULTURA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de “Editorial Cultura Gráfica S.A.” a celebrarse el día veintiocho del mes de Julio de 2009,a las 15:00 horas en primera convocatoria a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Parera 15 – Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de modificación del articulo 9 del Estatuto Social para exten-

der la duración de la vigencia de los mandatos de los Señores Directores a 3 ejercicios, y para adecuar su redacción a la normativa vigente en relación a las garantías de los Directores.

3º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el periodo previsto estatutariamente.-

Santiago Manuel Lozano DNI 13.380.609 Presidente por Escrituras Nº 65/68 de 03 de Octubre 1996, Inscripta 21/10/96 Nº 10272 Lº 119 TA.

Presidente - Santiago Manuel Lozano

Certificación emitida por: María Elena Gómez. Nº Registro: 87, Partido de Avellaneda. Fecha: 30/06/2009. Nº Acta: 229. Nº Libro: 32.

e. 08/07/2009 Nº 57321/09 v. 15/07/2009

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 5 de agosto de 2009, a las 19 horas, en primera convocatoria, en Lugones 4936 Ciudad de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Sindico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Retribuciones de Directores y Sindico.

4º) Destino de los Resultados.

5º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

6º) Razones por las que la Asamblea se celebra el 5 de agosto de 2009.

Buenos Aires, 10 de abril de 2009.

Andelko Jurun, Presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fecha 10 de junio de 2008 y Acta de Directorio Número 856 del 10 de junio de 2008.

Presidente - Andelko Jurun

Certificación emitida por: Adriana Adelma Tessandori. Nº Registro: 2125. Nº Matrícula: 4651. Fecha: 30/06/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 2.

e. 14/07/2009 Nº 58193/09 v. 20/07/2009

EXPERTISE BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de Julio de 2009 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social cita en San Martín 344, Piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de Considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.008.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y determinación de los honorarios del Directorio.

5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2009. Su elección por el término de un ejercicio.

6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Carlos Alberto Castaño. Presidente designado según Acta de Directorio Nº 73 de fecha 27 de Abril de 2009.

Presidente - Carlos Alberto Castaño

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 7/7/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 36.

e. 10/07/2009 Nº 58216/09 v. 16/07/2009

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Julio, de 2009 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2009.

2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.

3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.

4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 04/08/08 Acta Nº 21.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 06/07/2009. Nº Acta: 191. Libro Nº: 029.

e. 13/07/2009 Nº 58019/09 v. 17/07/2009

FINCA LOS OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio 2009, 19 horas en Sarmiento 1586 2º Cuerpo, piso 6º oficina "H" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 ejercicio cerrado al 31/03/2009.

3º) Consideración gestión y remuneración directorio conforme articulo 261 Ley 19550.

4º) Destino resultado del ejercicio.

5º) Determinación número, designación y duración mandato directores.

6º) Ratificación de la registración de Aporte Irrevocable y aprobación emisión certificados de Aporte irrevocable.

Su mandato y cargo surge de Acta Nº 30 del 30/08/2008 al folio 28 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rubricado el 4 de Mayo de 2004 bajo el Nº 15092-02.

Presidente – Pablo Horak

Certificación emitida por: Vicenta Berta Oviedo. Nº Registro: 11, Partido de Gral. San Martín. Fecha: 03/07/2009. Nº Acta: 317. Nº Libro: 4.

e. 14/07/2009 Nº 58195/09 v. 20/07/2009

FORESTADORA INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2009 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria en la calle Maipú 429, piso 3º "5" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

II.- Ratificación del cargo de las autoridades elegidas en la Asamblea celebrada con fecha 12/5/2008.

III.- Necesidad de venta y transferencia del terreno ubicado en el Partido de Escobar, Sección Primera, frente al Canal Arias, se designado como fracción 229, parcela 1 y la fracción 227, y las subparcelas que aún pertenezcan a la sociedad.

IV.- Autorizar a la presidente del Directorio a realizar todas las gestiones de la venta y suscriba la escritura traslativa de dominio.

Alicia Hebe Basos, Presidente autorizada por acta del 12/05/2008.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 144. Libro Nº: 19.

e. 14/07/2009 Nº 58261/09 v. 20/07/2009

"G"

GUATRACHE CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de Julio 2009 10 hs. (primera convocatoria) en sede social sita en Avenida - Corrientes 1145 piso 4 Oficina 48 - C.A.B.A., p/tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Asamblea fuera de termino, habilitación.

3º) Consideración documentación prescripta por Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30-09-2008 y del Resultado de tal ejercicio y su eventual distribución.

4º) Designación de directores y síndicos por vencimiento de mandatos.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Designación 2 accionistas para firmar acta de Asamblea.

2º Ratificación de lo resuelto en Asambleas anteriores, relacionado con la mecanización planta de silos y situación accionista Cerealtaim S.A. y la redistribución participaciones sociales, con motivo de dicha obra.

3º) Otros temas de interés societario.

Enzo Herman Del Fabbro – Presidente electo por Acta Asamblea General Ordinaria del 27-12-2006 transcripta en folios 5 y 6 del Libro de Actas de Asambleas número 2.

Certificación emitida por: Alejandro A. Meyer. Nº Registro: 1508. Nº Matrícula: 3938. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 25.

e. 13/07/2009 Nº 57943/09 v. 17/07/2009

"I"

INMOBILIARIA DAWISA S.A

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31/07 de 2009 a las 9 hs en la sede social Rivadavia 4462 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida art. 234 Ley 19550 relacionado ejercicio 31/03/2009.

2º) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.

3º) Aprobación acta de Asamblea.

Presidente designado en Acta 141 de fecha 21 de Julio de 2008.

Presidente – Mario Dawidson

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 06/07/2009. Nº Acta: 240.

e. 10/07/2009 Nº 57695/09 v. 16/07/2009

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Italcred S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550, a realizarse el día 4 de agosto de 2009 en la calle Ingeniero Butty 275, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi) a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Ratificación de las decisiones del Directorio en sus reuniones del 1 de julio de 2009; 8 de julio de 2009 y 10 de julio de 2009, si correspondiera.

3º) Remoción de los Sres. Hugo Carlini; Mario Dresdner y Alberto Bottero del Directorio de la Sociedad.

4º) Fijación de un nuevo número de miembros del Directorio.

5º) Designación de nuevos directores para cubrir las vacantes originadas según lo resuelto en los puntos precedentes.

6º) Composición final del Directorio y distribución de cargos.

7º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en Ingeniero Butty 275, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, y/o en la sede social inscripta, de 10 a 19 horas, hasta el día 29 de Julio de 2009, inclusive.

Raúl Alberto Vozzi. Vicepresidente según acta de asamblea de fecha 7.05.2008, protocolizada por escritura pública Nº 414, folio 1438, ante el escribano público de nuestra ciudad, Mauricio J. Baredes (matricula 4089), en ejercicio de la representación legal.

Certificación emitida por: Maria Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 8/7/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 022.

e. 14/07/2009 Nº 58658/09 v. 20/07/2009

"L"

LAS SALINAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2009, a las 15.30 horas, en el local de Avenida Rivadavia Nº 2134, primer piso "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I- Designación de Accionistas para confeccionar y firmar el acta.

II- Distribución de Utilidades Extraordinarias. Su tratamiento. Pago de Dividendos en efectivo.

III- Designación de personas autorizas para realizar y tramitar las presentaciones ante Boletín Oficial e Inspección General de Justicia.

Presidente – Jorge Gabriel Giani

Presidente electo por: Acta de Asamblea Ordinaria del 30-5-08. Acta Asamblea 30-6-08. Cambio de denominación.

Certificación emitida por: Jorge O. Bravo. Nº Registro: 176. Nº Matrícula: 2968. Fecha: 11/07/2009. Nº Acta: 069. Libro Nº: 059.

e. 13/07/2009 Nº 57966/09 v. 17/07/2009

LOS CALA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Los Cala S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de Julio de 2009 a las 13:00 horas, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 16:00 horas, en la calle Pueyrredon 1978 Piso 5º Dto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 de la ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31 de Agosto de 2008.

3º) Gestión del Directorio Aplicación del Resultado del Ejercicio Remuneracion de los Directores.

4º) Renuncia del Presidente del Directorio - Designación de nuevo miembro

5º) Aumento del Capital Social.

Buenos Aires, 26 de Junio de 2009. El Directorio.

Presidenta - Martha Otilia López

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/06/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 45.

e. 08/07/2009 Nº 57150/09 v. 15/07/2009

LUXE URIARTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Luxe Uriarte S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2009 a las 14.30 horas a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración; y
6º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas.
Firmado: Alicia Irene Castro —Presidente— Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 de fecha 18/06/2009.

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 06/07/2009. Nº Acta: 79. Libro Nº: 24.
e. 13/07/2009 Nº 57838/09 v. 17/07/2009

“M”

MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31/07/09 a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria a celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local “Madero Tango”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31/12/08.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera del término legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 2008.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 2060 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs hasta el 27/07/09 inclusive. La documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 se encuentra disponible en este mismo domicilio de lunes a viernes de 10 a 16 hs a partir del 15/07/09. El Directorio.

Cristian Diego Cayetano Caram Urcullu Presidente según Acta de Asamblea del día 2/10/2007.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 144. Libro Nº: 42.
e. 10/07/2009 Nº 57702/09 v. 16/07/2009

MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29/07/09 a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria a celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local “Madero Tango”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad en concurso preventivo.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 2060 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs hasta el 23/07/09 inclusive. El Directorio.
Cristian Diego Cayetano Caram Urcullu Presidente según Acta de Asamblea del día 2/10/2007.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 42.
e. 08/07/2009 Nº 57047/09 v. 15/07/2009

MATIAS BUNKER LAFRANQ S.A.

CONVOCATORIA:

Convóquese a los accionistas de Matías Bunker Lafranq S.A. en su sede social de la calle Deheza 1651 piso 20 oficina E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria a las 10:30 horas, del día 31 de julio de 2009 y a la Asamblea General Extraordinaria a continuación de la finalización de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente: orden del día, respectivamente orden del día asamblea ordinaria:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración del artículo 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al Ejercicio Económico número 2 cerrado el 31 de diciembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Fijación de remuneración al Directorio, aprobación de la distribución de utilidades y del monto que se hace pasar a Cuenta Nueva.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Aumento de capital, capitalización de aportes irrevocables.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 7 de julio de 2009.

Presidente electo en el Estatuto social del 11/5/07 por escritura 141 del folio 337 registro 88 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/5/07 bajo el número 8317 del libro 35 de sociedades por acciones.
Presidente – Gregorio Daniel Reche

Certificación emitida por: Natalia B. Jamus. Nº Registro: 1376. Nº Matrícula: 4750. Fecha: 07/07/2009. Nº Acta: 049. Libro Nº: 7.
e. 14/07/2009 Nº 58405/09 v. 20/07/2009

MINERA CERRO ATAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27/07/2009, a las 10:00 hs. en primera convocatorio y 11 hs. segunda, en la sede de Montevideo 1163, 4º Piso “A”, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acata de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio cenado el 31/12/08. Motivo de la consideración del balance general al 31/12/08 con posterioridad a los plazos legales.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la necesidad de realizar un Aporte Irrevocable de hasta $ 1.500.000, para atender gastos y deudas pendientes de la sociedad.

Presidente: Eduardo Felipe Giaimo, por Acta de Asamblea del 27/03/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 06/07/2009. Nº Acta: 187.
e. 10/07/2009 Nº 57607/09 v. 16/07/2009

“O”

OSVALDO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de “Osvaldo S.A.C.I.” a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 2009, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede de la misma sita en Avenida Corrientes número 6499, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de los Ejercicios Económicos, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Director Juan I. Morales por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31/03/09.
4º) Aprobación de la gestión del Director Sandra V. Morales por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31/03/09.
5º) Aprobación de la gestión del Director Laura B. Moyano por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31/03/09.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31/03/09.
7º) Destino del resultado del ejercicio.
8º) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio.
9º) Elección de los miembros del Directorio de la firma con mandato por un ejercicio.
10) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deben cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Avenida Corrientes número 6499 de C.A.B.A, en el horario de 10 a 18 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Juan Ignacio Morales, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 30/07/2008 y Acta de Directorio de fecha 30/07/2008.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 06/07/2009. Nº Acta: 106. Libro Nº: 87.
e. 13/07/2009 Nº 57996/09 v. 17/07/2009

OXY NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Oxy Net S.A. para el día 30 de julio de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Iturri 1328 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2009.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados del ejercicio.
5º) Elección de un Directorio por el término de dos años, previa fijación del número de sus miembros.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.
Guillermo Nicolas Alejandro Katz, Presidente, designado por acta de Asamblea del 03 de agosto de 2007 a folio 25 y 26.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 42. Nº Libro: 28.
e. 08/07/2009 Nº 57138/09 v. 15/07/2009

“P”

PHARMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 31 de julio de 2009 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 UF Nº 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de marzo de 2009 (Art. 234 inc. 1 Ley 19550).
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de Marzo de 2009. (Art. 261 párrafo 2º Ley 19550).
4º) Distribución de Utilidades Acumuladas.

El firmante se encuentra autorizado por acta de directorio Nro. 159 de fecha 15 de Agosto del 2008.
Buenos Aires, 29 junio de 2009.
Presidente - Jorge Luis Hernando

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 088. Nº Libro: 31.
e. 08/07/2009 Nº 57049/09 v. 15/07/2009

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los acccionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2009, a las 16 hs, en la oficina de Lavalle 538, piso 1º, ciudad de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2009.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de Julio de 2009.
Presidente - José A M Otero

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 51, foja Nº 107 del 25 de julio de 2008 y Acta de Directorio de la misma fecha Nº 161, foja 26, libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 07/07/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 27.
e. 14/07/2009 Nº 58207/09 v. 20/07/2009

PRODUCTOS DESTILADOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 2009 a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria si ello fuera necesario, en Florida 165, Piso 4º, Oficina 436 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su reforma por Ley 22.093 correspondiente al ejercicio económico Nº 48 finalizado el 31 de Marzo de 2009.
2º) Tratamiento de las utilidades.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Determinación de funciones específicas de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Martha Irene Cohan de Alianak

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/2008 folio 20 y 21 del

Libro Actas de Asamblea No. 3 rubricado el 10 de Diciembre de 1996 bajo el No. 99069/96 y Acta de Directorio de fecha 18/06/2008 aceptando los cargos.

Presidente – Martha Irene Cohan de Alianak

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 06/07/2009. Nº Acta: 42. Libro Nº: 43.

e. 13/07/2009 Nº 58018/09 v. 17/07/2009

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de julio de 2009 a las 10.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas y Anexos, y el Informe del Síndico correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008. Tratamiento del destino de los Resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2008.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 22 de julio de 2009, inclusive. El Directorio.

Miguel Angel González - Presidente

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 27 de marzo de 2008, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha; inscripto en I.G.J. el día 21 de octubre de 2008, bajo el número 21.247 del libro 42 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 8/7/2009. Nº Acta: 44. Libro Nº: 42.

e. 10/07/2009 Nº 58262/09 v. 16/07/2009

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Corr. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de Roca Argentina S.A. (ex Capea S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2009, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el señor director titular y Presidente, don Raimundo García Figueras Ruiz de Velasco y por el señor director titular y Vicepresidente, don Jorge Costa de Jesús Vieira.
3º) Reducción en uno del número de directores titulares, fijándolo en cinco directores, y designación de nuevo director titular para cubrir la otra vacante producida. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.

Jorge Costa de Jesús Vieira Vicepresidente en ejercicio de la presidencia (designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de abril de 2009, y por Acta de Directorio Nro. 661 del 20 de abril de 2009, en ejercicio de la presidencia conforme Acta de Directorio Nro. 662 del 21 de abril de 2009).

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jorge Costa de Jesús Vieira

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 30/06/2009. Nº Acta: 059. Nº Libro: 35.

e. 08/07/2009 Nº 57224/09 v. 15/07/2009

ROER INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2009, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en el domicilio de Valle 729, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2007 y 2008. Destino de los resultados. Creación de una reserva facultativa;
4º) Consideración de la gestión del directorio;
5º) Consideración de la retribución del directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550;
6º) Designación de Directorio por un nuevo período.

Presidente: Ernesto Aldo Rodríguez Lourido. Director electo por Asamblea de fecha 5/5/5.

Certificación emitida por: M. Macarena Solar Bascuñan. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 03/07/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 17.

e. 08/07/2009 Nº 57427/09 v. 15/07/2009

"S"

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días - Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2009.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio. Presidente - María Victoria Barreña. Elegido en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2007, obrante a fojas 74 a 77 del libro de Actas de Asamblea uno y designado en Acta de Directorio de fecha 19/07/2007, obrante a foja 210 del libro de Actas de Directorio uno.

Presidente - María Victoria Barreña

Certificación emitida por: Federico Hernán Díaz Falocco. Nº Registro: 413, Partido de La Plata. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 92. Libro Nº: 18.

e. 10/07/2009 Nº 57536/09 v. 16/07/2009

SAIZ CAPUTO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2009, a las 10 horas en la sede social cita en José Enrique Rodó 5658 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del pertinente acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de marzo de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.

Presidente - Francisco Saverio Caputo

Designado por Acta de Directorio Nº 116 del día 31 de julio de 2008.
Bs. As. junio 25 de 2009.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 034. Nº Libro: 37.

e. 08/07/2009 Nº 57133/09 v. 15/07/2009

SELPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Selplast S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 2009, a las 13:00 horas, en la sede social de la Avda. Rivadavia 2588, 7º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. j) de la Ley 19550 de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
2º) Consideración de los resultados no asignados y de los honorarios del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante en su carácter de presidente según acta de asamblea de fecha 22 de julio de 2008. El Directorio.

Presidente - María Laura Bornacin

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 07/07/2009. Nº Acta: 049. Nº Libro: 75.

e. 14/07/2009 Nº 58212/09 v. 20/07/2009

SOCIEDAD ALPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a celebrarse el 31 de julio de 2009 a las 14 horas en Heredia 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los balances al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2008 y gestión del directorio. Asignación de resultados.
3º) Designación de Directorio.

Laura Teresa Altieri. Presidente. Designada directora suplente por escritura de constitución de la sociedad del 08-01-2008 y asumido el cargo de presidente por Acta de Directorio del 03-12-2008.

Laura Teresa Altieri

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 01/07/2009. Nº Acta: 035. Nº Libro: 83.

e. 08/07/2009 Nº 57402/09 v. 15/07/2009

"T"

TELFINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 52.087. Convocase a asamblea general extraordinaria para el día 31 de julio de 2009, en Cerrito 1130, PB int., Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria, o en segunda a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo sexto del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550.

Firmante designada por acta de asamblea del día 09/06/2009.

Presidente – María Rosa Lagos

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 07/07/2009. Nº Acta: 132.

e. 14/07/2009 Nº 58221/09 v. 20/07/2009

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 04 de agosto de 2009 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede de Tesmec S.A. sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2009;
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
4º) Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Se deja constancia que el Dr. Angel Falvo ha sido electo Presidente por Asamblea de fecha 11 de julio de 2007, según surge del folio Nº 52 del libro de Asambleas rubricado con fecha 21 de mayo de 1996.

Presidente – Angel Falvo

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 06/07/2009. Nº Acta: 47. Libro Nº: 38.

e. 14/07/2009 Nº 58223/09 v. 20/07/2009

TOQUICHEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Toquichen S.A. por Acta de Directorio de fecha 30/06/2009 convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de julio de 2009 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda convocatoria en la calle San Martín 140 piso 14, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente;
2º) Consideración de los contratos firmados por el accionista Sr. Fernando Vienna en representación de la Sociedad, para la incorporación de fiduciantes financieros e inversores al Fideicomiso Los Canales de Plottier - Patagonia Golf y Resort - Análisis de las gestiones encomendadas al presidente en la Asamblea de fecha 16.6.09 y
3º) Consideración del estado de la auditoría encomendada a la firma KPMG.

Firmado: José Luis Dappello, Presidente designado en Acta de Asamblea de fecha 30/09/2008.

José Luis Dappello

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 01/07/2009. Nº Acta: 200.

e. 10/07/2009 Nº 57590/09 v. 16/07/2009

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Julio de 2009 a las 19 horas en Avda. Corrientes 3169 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fecha de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente/Apoderado - José Eutimio Fernández.

Presidente designado en Acta de Asamblea N* 64, de fecha 25 de Setiembre 2008.

Certificación emitida por: María Alejandra Xandri. Nº Registro: 24. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 170124.

e. 08/07/2009 Nº 57409/09 v. 15/07/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"Organización Lois S.R.L." (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Zanfiz S.A. domicilio 25 de Mayo 314 PB Capital Federal transfiere a 25 de Mayo 314 SRL domicilio en Sarmiento 1462 Piso 7 Dto A Capital Federal su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas, Wisqueria Cerveceria sito en 25 de Mayo 314 PB Sotano UF. 1 Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen y de personal.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 08/07/2009 Nº 57305/09 v. 15/07/2009

Manlio Cobbe, D.N.I. 4.300.173, con domicilio en Bolivia 3720, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio rubro: venta de artículos e insumos electricos, sito en Avda. Córdoba 5587/91 C.A.B.A., a Electric Zoom S.R.L., con domicilio en Francisco Solano López 2182, CABA Reclamos por el plazo de ley en Avda. Córdoba 5587/91 C.A.B.A. (1414).

e. 08/07/2009 Nº 57257/09 v. 15/07/2009

Miguel A. Vazquez, Martillero Público, Domicilio Lafuente 2840 C.A.B.A Avisa: Buchino, Ricardo Horacio, Av. Corrientes 4782, C.A.B.A. vende a Perez, Ruben Andres, Lafuente 2840 C.A.B.A El fondo de comercio de Elaboracion de masas y demás productos de pasteleria, sándwiches; coccion de productos de panadería recibiendo la masa ya elaborada, comercio minorista de bebidas en general envasadas, Despacho de pan y productos afines, casa de comidas, rotisria. Sito en Av. Corrientes 4782 y J. Ramirez de Velazco 79 C.A.B.A, Reclamos de ley en domicilio, Lafuente 2840 C.A.B.A.

e. 14/07/2009 Nº 58412/09 v. 20/07/2009

"Organización Lois S.R.L." (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Enrique Vidal domicilio Avda San Martin 3201 Cap. Fed transfiere a El Yatasto SRL domicilio en Av Rivadavia 3937 Piso 6 Dto "C" Cap. Fed su negocio del ramo de (601050) Comercio Minorista de Helados (sin elaboracion) (602000) Restaurante (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros sito en Av San Martin 3201 esquina Av Alvarez Jonte 1997, PB PU 3205 Cap. Fed quien lo vende , cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Vera Hector Hernan 20/11/2008 Dependiente. Mostrador; Olivera Jorge Sandro, 01/12/2004, Mozo Mostrador; Vera de los Santos Hilario Froilan 01/02/1999 Mozo Mostrador; Gamarra Valentin 01/12/2004 Dependiente Salon.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 08/07/2009 Nº 57309/09 v. 15/07/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Jofre srl representada por Sergio Castelli y Diego Castelli domiciliados en Rondeau 2047 dto 2 caba transfiere fondo de comercio a Kyra srl representada por Clauio Donati domiciliado en Formosa 353 piso 17 dto H caba libre de todo personal, rubro Restaurante, Cantina (602,000) casa de lunch (602,010) Despacho de bebidas, Wisqueria y Cervecería (602,030) Parrilla (602,060) Expediente Nº : 18017-2007 sito en Av. Pedro Goyena 51 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 13/07/2009 Nº 58004/09 v. 17/07/2009

Escribano Héctor Ferrero, matrícula 3027 domicilio en Lavalle 1619, 5º, oficina B CABA avisa que Rocalcua S.R.L. domicilio Echeverría 2900 CABA cede, vende y transfiere a Samato S.R.L. (en formación) domicilio en Avda. Francisco Beiró 3368, 9º, D, CABA el fondo de comercio de (601050) Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), (602000) Restaurant, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Café, Bar, (602021) Comercio Minorista Bar Lácteo, (602030) Despacho de bebidas, Wiskería, Cervecería, (602040) Casa de Comidas, Rotisería, (602050) Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, (602060) Parrilla, (602070) Confitería sito en Echeverría 2900 piso: PB Cap. Fed. Observaciones PU Crámer 1985 U.F. 1 y 2 Sótano, primer piso y azotea, libre de toda deuda y gravamen y con personal. La compradora mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: Mario Antonio Acosta CUIL 20-17916924-0 ingreso 11-01-99, Jesús Horacio Ahumada CUIL 20-17373152-4 ingreso 11-01-99, Juan Domingo Ahumada CUIL 20-22921736-5 ingreso 11-01-99, Rafael Antonio Cabrera, CUIL 20-20324879-3 ingreso 11-01-99, Antonio Domingo Saladino CUIL 20-13773265-4 ingreso 11-01-99, Bartolomé Torres, CUIL 23-12571779-9 ingreso 11-01-99, Jorge Javier Merlo CUIL 20-21663442-0 ingreso 11-01-99, Ebdulio Evelio Villalba CUIL 20-17211932-9 ingreso 1-7-99, Pablo Godoy CUIL 20-24085616-7 ingreso 1-10-99, Daniel Angel Sena CUIL 20-16928547-1 ingreso 1-10-99, Ramón Tulio Tourn CUIL 23-11455340-9 ingreso 03-01-01, Alfredo Ramírez CUIL 20-11467712-5 ingreso 01-11-07, Gaston Javier Berardi CUIL 20-23351847-7 ingreso 01-04-08, Martin Nazareno Lopez CUIL 20-24946691-4 ingreso 03-03-09, Cancio Ojeda CUIL 20-13516144-7 ingreso 03-03-09. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 14/07/2009 Nº 58408/09 v. 20/07/2009

Se comunica que Darío Héctor Camacho con domicilio en Av Lope de vega Nº 2101 de Capital Federal transfiere a Miguel Luciano De La Puente con domicilio en Elpidio Gonzalez Nº 5258, departamento "3" de Cap. Fed. el fondo comercio del rubro café bar, lavado manual de auto, locutorio, comercio minorista de golosinas envasadas y todos lo comprendido en la ordenanza 33266 sobre expediente 17194 del 2008 sito en la calle Marcos Sastre 5295 PB de C.A.B.A. Reclamos de Ley en la calle Lavalle Nº 1125 4º piso of 9 de Cap. Fed.

e. 14/07/2009 Nº 58213/09 v. 20/07/2009

El señor Zhou Zuren con domicilio en Honorio Pueyrredón 743 CABA, vende y transfiere el fondo de comercio sito en Gurruchaga 461 CABA, dedicado al rubro de comercio minorista: autoservicio de comestibles a la señora Lin Aiqin con domicilio en La Pampa 5037 CABA, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de ley Gurruchaga 461 CABA.

e. 13/07/2009 Nº 57964/09 v. 17/07/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION LATINA DE EXPORTACION S.A.

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 28/9/2006 y 23/5/2007, se resolvió restituir los aportes irrevocables realizados por el accionista Horacio Tomás Rivas por la suma de $ 3.269.400, compuesto por $ 1.500.000 de aportes en efectivo y $ 1.769.400 de actualización de los mismos de la sociedad Asociación Latina de Exportación S.A. con sede social en la calle Esmeralda 847 piso 14 oficina H, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de agosto de 1987 bajo el número 6244 del libro 104 Tomo A de sociedades anónimas. Fecha del aporte antes mencionado 31/8/1998. Activos societarios al 31/12/2005 $ 43.289.080. Pasivo societario al 31/12/2005 $ 4.875.910, Patrimonio neto societario al 31/12/2005 $ 38.413.170. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado por Actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 28/9/2006 y 23/5/2007.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/7/2009. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 13/07/2009 Nº 57819/09 v. 15/07/2009

"B"

BENGOLEA HERMANOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto por artículo 88 apartado 1º ley 19550, se hace saber que las sociedades "Bengolea Hermanos S.A.", sede social Carlos Pellegrini 27, 4º Piso, departamento "K", Capital Federal, inscripta Inspección General de Justicia 25/6/2008 número 12651 - Libro 40, Tomo de Sociedades por Acciones, y "Matesita S.A.", sede social Avenida Córdoba 1318, 9º Piso, Capital Federal, inscripta Inspección General de Justicia 22/1/2009, número 1289 Libro 43, Tomo Sociedades Acciones, por respectivas Asambleas Generales Extraordinarias del 24/4/2009 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión del 31/3/2009.- "Bengolea Hermanos S.A." redujo capital $ 698.054, y modificó artículo 4º estatutos- "Matesita S.A." aumentó capital en $ 546.986 y modificó el artículo 4º estatutos-Balances 31/1/2009.- "Bengolea Hermanos S.A.": Antes de la escisión-fusión activo: $ 3.639.007,36, pasivo: $ 355.780,79 patrimonio neto: $ 3.283.226,57. Después de la escisión-fusión: activo: $ 3.026.945,69, pasivo: $ 355.780,79, patrimonio neto: $ 2.736.240,57.- "Matesita S.A.": Antes de la escisión-fusión: activo: $ 12.000, pasivo $ 0, patrimonio neto $ 12.000.- Después de la escisión-fusión: activo: $ 558.986, pasivo: $ 0, patrimonio neto: $ 558.986.- Oposiciones de ley en domicilios de sociedades, Carlos Pellegrini 27 - 4º Piso "K" y Avenida Córdoba 1318, 9º Piso, ambos Capital Federal.- Autorizada por las asambleas generales extraordinarias unanimes de fecha 24/4/2009.- Escribana Silvia S. G. de Elberger-Titular Registro 401 Capital Federal.

Escribana - Silvia S. G. de Elberger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2009. Número: 090707297441/E. Matrícula Profesional Nº: 1928.

e. 14/07/2009 Nº 58271/09 v. 16/07/2009

"C"

CASAS DE SANTA ANA S.A.

La sociedad con Sede Social en Corrientes 587, 4º piso, Cap. Fed. inscripta en IGJ el 30-03-99 Nº 4420 Lº 4 Tº S. por A.; por Asamblea Extraordinaria del 25-3-08 rectificó la reducción de capital aprobada por Asamblea Extraordinaria del 15-3-07, quedando como sigue: Se redujo el Capital de $ 21.827.817,97 a $ 19.327.817,97, lo que totaliza una reducción del patrimonio neto de $ 2.500.000; rescatándose 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción.- Antes de la Reducción: Activo: $ 22.143.099,55.- Pasivo: $ 315.281,58.- Patrimonio Neto: $ 21.827.817,97 Luego de la reducción: Activo: $ 19.643.099,55.- Pasivo: $ 315.281,58.- Patrimonio Neto: $ 19.327.817,97.- Oposiciones de Ley en Reconquista 144, piso 11º Cap. Fed.- Francisco José Muro: Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 9-3-07.

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Márquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 26/06/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 14.

e. 14/07/2009 Nº 58181/09 v. 16/07/2009

"E"

ESTANCIA LAS COLAS S.A.

(Inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/07/1987, bajo el Nº 5.113, libro 104, tomo A de Sociedades Anónimas). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/06/2008 se resolvió la devolución en efectivo de aportes irrevocables al Accionista Salentein Argentina B.V. Sucursal Argentina, efectuados el 31 de Diciembre del 2007 por un monto total de $ 4.300.000. A los efectos que pudieran corresponder, al 31 de Diciembre de 2007 el activo era de $ 24.703.501, el pasivo era de $ 914.081 y el patrimonio neto de la Sociedad era de $ 23.789.420. Oposiciones: A todos los efectos legales se fija domicilio legal en Vedia 3892, Piso 3, C.A.B.A. Lucas Carosio Dell' Agnolo, abogado/autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/06/2008.

Abogado – Lucas Carosio Dell'Agnolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/7/2009. Tomo: 95. Folio: 362.

e. 13/07/2009 Nº 57828/09 v. 15/07/2009

"O"

OAK ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días y a efectos que cualquier acreedor ejerza su derecho de oposición, que por Acta de Asamblea Nº 6 del 29/06/2009, por unanimidad se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 3.398.000, de $ 3.410.000 a $ 12.000. Sede Social: Azucena Villaflor Nº 450, Departamento Nº 612, Pisos 40º, 41º y 42º, S2, Torre Boulevard, complejo Le Parc Puerto Madero, CABA. Datos de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio: Nº 5299, del Libro 31, Tomo -, de Sociedades por acciones, con fecha 06/04/2006. Valuación del pasivo antes y después de la reducción: (-$ 4.637,81) y (-4.637,81). Valuación del activo antes y después de la reducción $ 3.603.855,62 y 193.855,62. Patrimonio neto antes y después de la reducción: (-$ 3.599.217,81) y (-$ 189.217,81). Fernando Campelo. Abogado. T. 91. F. 368. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 6 del 29/06/2009.

Abogado - Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2009. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 14/07/2009 Nº 58235/09 v. 16/07/2009

"S"

S.A. LA NACION - LN INVERSIONES S.A.

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 30/06/2009 se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión de las sociedades Sociedad Anónima La Nación y LN Inversiones S.A. de fecha 01/06/2009. Sede Social de S.A. La Nación y LN Inversiones S.A.: Bouchard 557, Ciudad de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de ambas sociedades: 1) Sociedad Anónima La Nación (sociedad incorporante): Nº Correlativo IGJ 485.505, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09 de junio de 1909 bajo el número 38, folio 504, libro 27 tomo A de Estatutos Nacionales; y 2) LN Inversiones S.A. (sociedad incorporada): Nº Correlativo IGJ 1676613, inscripta en la Inspección General de Justica el 08/02/2000 bajo el Número 1803 del libro 9 de Sociedades por Acciones. La valuación de los Activos y Pasivos al 31-03-2009 es la siguiente: S.A. La Nación: Activo: $ 546.644.380; Pasivo: $ 281.173.426. LN Inversiones S.A.: Activo: $ 61.905.740; Pasivo: $ 587.279. En la Asamblea del 30/06/2009 de LN Inversiones S.A. se resolvió además la disolución sin liquidación de la misma como consecuencia de la fusión por absorción. Reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en Bouchard 557, 6º piso, Ciudad Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Firmado: Julio César Saguier, Presidente de S.A. La Nación según Acta de Asamblea de fecha

5/05/2009 y Eduardo Martín Lomanto, Presidente de LN Inversiones S.A. según Actas de Asamblea y Directorio de fecha 16/03/2009.

S.A. La Nación -Presidente - Julio César Saguier

LN Inversiones S.A. -Presidente - Eduardo Martín Lomanto

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 07/07/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 273.

e. 14/07/2009 Nº 58320/09 v. 16/07/2009

"W"

WHIRLPOOL PUNTANA S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 08/05/2009 redujo el capital de $ 14.473.561 a $ 12.000 mediante devolución de los importe a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 16.947.225 y $ 1.491.334. Activo y pasivo después de la reducción $ 2.485.664 y $ 1.491.334. Patrimonio neto antes de la reducción $ 15.455.891 y patrimonio neto después de la reducción $ 994.330. Oposiciones en Reconquista 360, 6º piso, Capital Federal. Ernesto José Tissone autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Ordinaria del 08/05/2009.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 3/7/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 132.

e. 13/07/2009 Nº 57774/09 v. 15/07/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Edicto: El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. 3 de la Dra. Paula E. Lage, sito en M. T. Alvear 1840 PB Anexo ha decretado la cancelación del cheque de pago diferido serie B Nº 04479944 del BBVA Bco Frances Suc. Belgrano de la cta. Nº 470-20001118-6-00, titularidad de Segumas S.A. Publíquense por 15 días en el B.O.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009

Paula E. Lage, secretaria

e. 30/06/2009 Nº 54479/09 v. 21/07/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, anexo, Capital Federal, hace saber que con fecha 16/03/09 se ha decretado la quiebra de Daniel Eduardo Durazzano, con DNI 13385256 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el Síndico designado Juan Carlos Facoltini (TE. 4343-2508), con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do piso, of. 36, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 hs., hasta el día 05/08/09. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 01/10/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13/11/09. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, lo que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2009.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 10/07/2009 Nº 57374/09 v. 16/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB edificio Anexo (CABA), en los autos caratulados "Villa del Sol SA s/Quiebra" Expediente Nº 94371 hace saber por cinco días que con fecha 15 de Abril de 2009 sé decreto la quiebra de Villa del Sol SA (cuit 30-69690765-6), con domicilio en Paraná Nº 439, piso 4º, oficina "24" Capital Federal. El síndico designado es la contadora Laura Vanesa Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344, peso 8 oficina D de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 03 de Agosto de 2009. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 18 de Agosto de 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1 de setiembre de 2009. Los informes de sindicatura previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los día 29 de setiembre de 2009 y 11 de noviembre de 2009 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2009.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 08/07/2009 Nº 56992/09 v. 15/07/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría No. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao No. 635, Piso 6to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde tramitan los autos caratulados "Market Glass S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT. 30-69455793-3, comunica que el 10 de junio de 2009, ha declarado abierto el concurso preventivo del nombrado, se ha designado Síndica a la Dra. María Cristina Ratibel, con domicilio en Perú Nro. 1237, Piso 1º, Dpto. "C", Capital Federal, Tel. 4362-17069/4300-7228, los acreedores deberán presentar pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 2009, y el Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552 los días 21 de septiembre de 2009 y 3 de noviembre de 2009 respectivamente. Fíjase el día 12 de mayo de 2010. La clasura período de exclusividad prevista Art. 43 Ley citada. La audiencia Art. 45 se celebrará el 5 de mayo de 2010 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2009.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/07/2009 Nº 57941/09 v. 17/07/2009

Edicto El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de marzo de 2009, se decretó la quiebra de Emergencias San Miguel S.A.; con domicilio legal en Avda. Roque Sáenz Peña nro. 898, Piso 8vo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; constituida por contrato de fecha 16/10/1997, Inscripta en la Inspección General de Justicia 21 de noviembre de 1997 bajo el Nro. 13630, del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nro.: 30-69614578-0.- en la cual se designó al Estudio Clase A designado como Sindico Verificador a "Susana L. Prisant y Asociados" con domicilio en la Avda Córdoba nro. 1439, Piso 13 dto. 92. de esta Ciudad. tel. 4814-4490, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/09/2009. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 26/10/2009 y 07/12/2009, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Ratifique o constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se la intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 hs... Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 08/07/2009 Nº 56981/09 v. 15/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao Nº 635, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra de Pablo Daniel Hryciuk DNI Nº 24.582.980, CUIT Nº 23-24582980-9, con domicilio en la Pasaje Antofagasta 5235, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el 29 de septiembre de 2.009, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de noviembre de 2.009 y 28 de diciembre de 2.009.- Se intima al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 de la LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por cinstituido en los estrados del Juzgado. Asismismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallecido que tengan en su poder. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2009.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 08/07/2009 Nº 56979/09 v. 15/07/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º, C.A.B.A., comunica que en los autos: "Necta Vending Solutions S.A. s/Cancelación de Pagaré (Expte. Nº 59565)", se dispuso la cancelación como títulos circulatorios de los siguientes pagarés: a) Librador: Osvaldo Barlotti; Avalista: Leonel Barlotti; Monto: $ 4.176,31; Libramiento: 31/10/2007; Vencimiento: 29/08/2008. b) Librador: Hugo Clemente Zunino; Monto: $ 1.500,52; Libramiento: 24/06/2008; Vencimiento: 23/08/2008. Publíquense por quince días en el Boletín Oficial. Marta G. Cirulli - Juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

Horacio Piatti, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55166/09 v. 23/07/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de Abril de 2009 se decretó la quiebra de Generación Económica S.A. C.U.I.T. Nº 20-04816414-6 con domicilio en Alcaraz 4614 - Dpto. 1, habiéndose designado síndico a la Contadora María Susana Taboada, con domicilio en Ezeiza 2641-3º "C" (T. E. 45744620) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 03/09/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. los días 16/10/2009 y 27/11/2009 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio en Capital Federal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 10/07/2009 Nº 57497/09 v. 16/07/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.06.09 se ha decretado la quiebra de Grupo Kalopsis S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio constituido en Viamonte 1337 2º B Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 21.08.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 02.10.09, y el general el día 13.11.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 3 de julio de 2009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 10/07/2009 Nº 57492/09 v. 16/07/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Feriol Diego Luis s/Quiebra", expediente Nº 082630, con fecha 27-05-2009 se ha declarado la quiebra de Feriol Diego Luis DNI 14.547.673, que el síndico es el Cdor. Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Norberto Quirno Costa 1256 piso 6º dto. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-09-2009. El día 16-11-2009, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 1-2-2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 02 de julio de 2009.

Jorge Médici, secretario.

e. 08/07/2009 Nº 56983/09 v. 15/07/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Héctor Camilo Benedetto (DNI 4.437.819) decretada con fecha 2/7/09. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos

129 piso 1º "C", hasta el día 28/9/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-04437819-2.

Buenos Aires, 2 de julio de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 10/07/2009 Nº 57366/09 v. 16/07/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Murallón Pinturas S.A. s/Quiebra (por Resikem S.A.) hace saber que con fecha 04/06/2009 se decretó la quiebra de Murallón Pinturas SA CUIT nro. 30-61074150-5 y disponer que los pedidos de verificación de creditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, se efectuen por vía incidental (LCQ:202, párrafo 1º). El síndico presentará el informe previsto en el arts. 39 de la ley 24.522 el día 19/10/2009. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 08/07/2009 Nº 56990/09 v. 15/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Sinatra Enrique Angel s/Quiebra hace saber que con fecha 17/06/2009 se decretó la quiebra Enrique Angel Sinatra DNI nro. 11.056.596, y que hasta el día 21/8/09 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico contador Julio Jorge Surenian con domicilio constituído en Viamonte 2247 4º E T.E. 4695-2047. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/10/09 y 13/11/09, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 30 de junio de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/07/2009 Nº 57369/09 v. 16/07/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por 2 (dos) dias que en los autos: "Frecciero, Carlos Alberto s/Quiebra" (Expte. Nº 032.714) se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/07/2009 Nº 57997/09 v. 15/07/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra de Beau Gest S.R.L., inscripta en la I.G.J con fecha 12 de abril de 1995 bajo el número 2430 del Libro 102 de S.R.L.. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Beau Gest S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 055038, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 08/07/2009 Nº 56985/09 v. 15/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Inversora Nemador S.A. s/Quiebra (pedida por SGI Argentina S.A.)" Expte. 56511, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 29 de junio de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 08/07/2009 Nº 56988/09 v. 15/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Fernando Osmar Zamora (DNI Nº 6.699.860) y a Ricardo Gustavo Fritzche (DNI Nº 14.156.477) lo resuelto de fs. 23 a 25 en los autos Nº 1254/08 (Int. 1173) caratulados "Fritzche, Ricardo Gustavo; Scian, David y Zamora, Fernando Osmar - contribuyente: PPD Argentina S.A. sobre evasión tributaria simple", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 15 de abril de 2009. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Rechazar el requerimiento de instrucción por no constituir delito de la ley 24769 el hecho que lo motiva (artículo 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese ... Tómese razón, regístrese y firme que sea devuélvanse las actuaciones administrativas. Oportunamente y previa certificación actuarial, Archívese. Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria".

Buenos Aires, 29 de junio de 2009.
e. 08/07/2009 Nº 56999/09 v. 15/07/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal— cita a audiencia, para que comparezca en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de evasión tributaria agravada (artículos 1 y 2 de la ley 24769), a Juan José Orrijola (D.N.I. 16.258.724). El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 23 de junio de 2009... En atención a lo manifestado por la defensa de Juan José Orrijola a fs. 3921 y al resultado de las notificaciones obrantes a fs. 3931 y 3933, a fin de llevar a cabo el acto ordenado a fs. 3874 a 3876 respecto del nombrado, convóquese al imputado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Requiérase copia de la última publicación para su agregación al expediente... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, secretaria".

Secretaría, 24 de junio de 2009.
e. 08/07/2009 Nº 56998/09 v. 15/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martinez de Giorgi, por ante la Secretaria Nº 4, a mi cargo, notifica a Ricardo Daniel Paniagua, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa 2377/07, caratulada: "Velazquez, Alicia y otros s/ estafa", se resolvió con fecha 17 de junio de 2009: Cítese a Ricardo Daniel Paniagua mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. F.: Esteban Murano, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria Nº 4, 17 de junio de 2009.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 10/07/2009 Nº 57463/09 v. 16/07/2009

Nº 9

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Oscar Edgardo Escobar nacido el día 25/01/1969, D.N.I. nro. 20.685.619, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2009.
Octavio Araoz de Lamadrid, Juez Federal.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 10/07/2009 Nº 57459/09 v. 16/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Roberto Odilio Hernández (L.E. Nº 5.971.043), que este Tribunal dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos y en consecuencia; sobreseer en la presente al nombrado Hernández, sin costas y dejar sin efecto la declaración de rebeldía y la detención del mismo, la que fuera dispuesta con fecha 10 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 1º de julio de 2009.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 13/07/2009 Nº 57750/09 v. 17/07/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Jorge Alberto Salini (D.N.I. Nº 12.976.904) que no deberá comparecer ante este Tribunal a los fines de regularizar su situación procesal, ello en relación a los autos Nº 12.608 caratulada "Salini Alberto Jorge; Marcon Luis Antonio s/Av. de Contrabando", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena la presente medida. ///nos Aires, 29 de junio de 2009. En atención a lo informado por el Sr. Actuario, y atento el estado de autos, comuníquese lo oportunamente resuelto respecto de Jorge Alberto Salini (conf. fs. 147/148). A tal fin, líbrese oficio.- Notifíquese a Sr. Fiscal.- Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto a fs. 440 vta., notifíquese a Jorge Alberto Salini que no resulta necesaria su comparecencia ante este Tribunal a los fines de regularizar su situación procesal.- A tal fin, líbrese edicto a publicar por tres días en el Boletín Oficial y oficio a dicho Organismo.- Fdo. Dr. Daniel Antonio Petrone - Juez. - Ante mi: Federico Caruso - Secretario.
e. 13/07/2009 Nº 57754/09 v. 15/07/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone en relación a la causa Nº 787/2008 (Int. 3556) caratulada "Schmukler, Jorge Víctor s/inf. Ley 24.241" notifica por intermedio del presente a Jorge Víctor Schmukler –DNI 21.786.930– la resolución cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "/// nos Aires, 11 de junio de 2009.- Autos y Vistos... Y Considerando...Resuelvo: I.-Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de Jorge Victor Schmukler (DNI 21.786.930) y Sobresser definitivamente por el hecho consistente en las afiliaciones de Nelly Doris González, Marta Caballero, Víctor Juan Giusto y Alejandra Cristina Sánchez al Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Nación AFJP, mediante las solicitudes de afiliación Nº 1742446, 0932739, 0951055 y 1651762 respectivamente (artículos 62 inciso 2º y 67 del Código Penal y artículo 336, inciso 1º del Código Procesal de la Nación. II.- Sin costas (art. 530 del Código Procesal Penal de la Nacional) III. Registrese, notifíquese y firme que sea cúmplase - Fdo. Daniel Antonio Petrone - Juez – Ante mí: Hernán Pandiella –Secretario– Asimismo y para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 30 de junio de 2009... En atención al resultado de la diligencia de notificación respecto de Victor Schmukler, notifíquese al mismo por edictos a publicarse en los términos del art. 150 del CPPN en el Boletín Oficial..." Fdo. Daniel Antonio Petrone – Juez – Ante mí: Hernán Pandiella – Secretario.
e. 13/07/2009 Nº 57756/09 v. 17/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, notifica a los señores Wilman Gerardo Gallo y Fabián Alberto Del Cogliano de la resolución dictada en la causa Nº 1150/2002 (2204) caratulada "Universal Post Courier S.R.L. – Del Cogliano, Fabián Alberto s/Inf. Art. 302 C.P.", del Registro de la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, emitida bajo el Nº 182 Folio 470 Año 2009 con fecha 24 de junio de 2009, mediante la cual se resolvió: "...I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos y en consecuencia; II) Sobreseer en la presente causa respecto de Wilman Gerardo Gallo (D.N.I. 92.445.125) y Fabián Alberto Del Cogliano (20.913.540) por el hecho investigado (artículos 62, inciso 2º, 67 y 302 del Código Penal y artículo 336, inciso 1º, del Código Procesal Penal de la Nación).- III) Sin costas (artículo 530 del Código Procesal Penal de la Nación)".

Buenos Aires, 26 de junio de 2009.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 13/07/2009 Nº 57755/09 v. 17/07/2009

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría nro. 9. "...Atento no poder contarse con el domicilio de Angel Ballán, José Luis Ramos y Dominga Corbalán ..., encontrándose reunidos los extremos previstos en el art. 294 del CPP, a su respecto, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos, por el término de cinco días, citándose y emplazándose a los nombrados para que comparezcan a prestar declaración Indagatoria, dentro del primer día, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 13/07/2009 Nº 57759/09 v. 17/07/2009

Edicto: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2009.- ...atento los resultados negativos de las notificaciones cursadas en autos respecto de Elvira Gatica, cítese a la nombrada por edictos a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial haciéndole saber que deberán remitir a este Tribunal las constancias de la publicación que se requiere.-". Fdo: Jorge Brugo. Juez Nacional".

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 13/07/2009 Nº 57752/09 v. 17/07/2009

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Juan Carlos Balletti que con fecha 24/04/09 este Tribunal resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal del hecho descripto por el considerando 1º de la presente respecto de Juan Carlos Balletti (argentino, DNI Nº 10.927.724, fecha de nacimiento 06/11/53 en Capital Federal), y en consecuencia, sobreseer totalmente en la misma y respecto del nombrado Balletti...Fdo. Jorge Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Aída María Ahumada, Secretaria".

Buenos Aires, 30 de junio de 2009.
e. 13/07/2009 Nº 57751/09 v. 17/07/2009

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Se notifica a Luciano Alfredo Islas (DNI 25.238.686) lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 29 de junio de 2009.- I. Teniendo en cuenta que, pese a lo actuado a fs. 405, 440/41, 444/45, 448/49, 476/80, 503/05, 509, 515/16, 527/29 y 532/33, no se ha podido dar con el paradero de Luciano Alfredo Islas, cíte-

selo por edictos, que serán publicados por cinco (5) días, a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal a los mismos fines dispuestos con fecha 24 de febrero de 2009 y a efectos de lo cual se fija una nueva audiencia para el 5 de agosto próximo a las 10:00 hs. (…)" ///nos Aires, 24 de febrero de 2009.- (…) II. Atento el estado de autos y, de conformidad con las previsiones contenidas en el art. 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a (…) Luciano Alfredo Islas (…)." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Javier G. Krause Mayol. Secretario.".

Buenos Aires, 29 de junio de 2009.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 10/07/2009 Nº 57461/09 v. 16/07/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12. Notifica al Sr. Carlos Alberto Abre (DNI Nº 11.214.387) que con fecha 5 de junio de 2009, este Tribunal ha resuelto: ".. I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y respecto de Carlos Alberto Abre, y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente, en orden al hecho descripto (arts. 59 inc 3º, 62 inc. 2º y 67 y 302 del CP y 336 del CPP)...III.- Sin Costas..." Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo. A continuación, se transcribe el auto que dispone la presente: ".. ///nos Aires, 5 de junio de 2009. Regístrese, y notifíquese al Sr. Fiscal y al imputado Abre mediante la publicación de edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo...".

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
e. 10/07/2009 Nº 57462/09 v. 16/07/2009

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 9 de junio de 2009.- "Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos en lo que respecta a la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del Código Penal investigado en autos respecto de Ramón Gaspar Rolón (DNI Nº 14.483.436, argentino, nacido el 4 de julio de 1961 en Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Santiago y de Hilaría Sanabria), cuyos demás datos personales lucen en la presente y en consecuencia sobreseer en la causa, y respecto del nombrado (art. 59 inc. 3 del C.P., 336 inc. 1º del C.P.P.N.)....- Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
e. 08/07/2009 Nº 56265/09 v. 15/07/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 5680, caratulada: "Industrias Kong SA. s/Inf. Ley 24.769", resolvió: "Buenos Aires, 29 de junio de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ... II.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito previsto en el art. 1º de la ley 24.769, investigado en autos respecto de Young Ki Kong (CI Nº 7.585.820, DNI Nº 93.720.604) y, en consecuencia sobreseer en las presentes actuaciones y respecto del nombrado. (art. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, y 67 del C. Penal, art. 1º de la ley 24.769 y art. 336 inciso 1º y 339 inciso 2º del CPPN). .-Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez, Ante mi: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2009.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 13/07/2009 Nº 57758/09 v. 15/07/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 5 de junio de 2009.- "Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 1933 y respecto de Ubaldo Lastra —LE Nº 4.021.580— (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del Código Penal) y en consecuencia sobreseer definitivamente en la causa y respecto del nombrado Lastra, por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 443 inciso 8º y 454 del CPM)....- Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional Interino.

Buenos Aires, 23 de junio de 2009.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 08/07/2009 Nº 56266/09 v. 15/07/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 19 de junio de 2009.- "Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Pablo Abel Vega (DNI Nº 4.933.944, hijo de Manuel Telmo Vega y de Egle Ferroni, nacido el 25 de diciembre de 1928 en la localidad de Alberdi, Provincia de Buenos Aires), en orden al libramiento y posterior rechazo impago de los cheques Nº 04738906, 04647377, 04647378 y 04647379 del Banco BNP Paribas, Agencia Plaza San Martín, correspondientes a la cuenta corriente Nº 9187-33608-01-50, y en consecuencia Sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del CPPN)....- Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Duffau, Secretario.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
e. 08/07/2009 Nº 56263/09 v. 15/07/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 12 de junio de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Eduardo Horacio Ruggiero (DNI Nº 14.680.757), en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 07489175 del Banco Mercantil, correspondiente a la cuenta corriente Nº 1099/05, de titularidad de "Centro del Neumático S.R.L.", y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del Código Penal y art. 336 inc. 1º del CPPN.)....- Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional Interino. Ante mi: Andrea Mariana Zabala Duffau.

Buenos Aires, 30 de junio de 2009.
e. 13/07/2009 Nº 57753/09 v. 17/07/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- "///nos Aires, 24 de junio de 2009.- I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de Erna Radetzki, DNI. Nro. 14.097.808 de demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la entrega de los cheques de pago diferido nros. 38761271, librado con fecha 18 de febrero de 1999; 38761282, librado con fecha 12 de marzo de 1999; 38867320, librado con fecha 12 de marzo de 1999; 40333132, librado con fecha 5 de abril de 1999; 40333133, librado con fecha 5 de abril de 1999 del hsBC. Banco Roberts, de la cuenta corriente bancaria nro. 0823-20117, rechazado por la causal "suspensión servicio de pago de cheques" y el último por "cuenta cerrada", según surge del reverso de los mismos y en consecuencia. II.- Sobreseer a Erna Radetzki, (DNI. Nro. 14.097.808, argentina, nacida el 24 de enero de 1983 en la Provincia de Misiones, hija de Carlos Jorge Radetzki Albina Hariuwig) y en orden al hecho descripto por extinción de la acción penal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y 336 del C.P.P.). Fdo. Daniel Antonio Petrone, Juez Nacional, Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

e. 13/07/2009 Nº 57749/09 v. 17/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Edicto: Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Eduardo Ramón Dso Santos DNI. 13.208.313 para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración Indagatoria – art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declaralo Rebelde.

Buenos Aires, 29 de junio de 2009.
Eliseo Rubén Otero, Juez.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 10/07/2009 Nº 57458/09 v. 16/07/2009

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a Michael Vargas Almanza (CI nro 4853215 emitida por República de Bolivia); a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 10/07/2009 Nº 57456/09 v. 16/07/2009

Edicto: Juzgado de Instrucción Nro. 11, cretaría Nro. 133 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a José Luis Pisani o Pissani, de quien se desconocen los restantes datos de filiación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 10/07/2009 Nº 57455/09 v. 16/07/2009

Nº 15

Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ramona Elsa Quiroga (D.N.I. Nº 11.023.401, nacida el 15/08/1952 en la Provincia de Santiago del Estero, hija de Carlos y de Blanca Grau), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 59.481/2007 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada a rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 10/07/2009 Nº 57457/09 v. 16/07/2009

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente Adriana Peral, para que se presente ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, y que en caso de incomparecencia se encomendara al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su actual paradero y comparendo a fin de que le haga saber de la existencia de la presente causa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 13/07/2009 Nº 57745/09 v. 17/07/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5041, de esta ciudad. Cita a José Rafael Amarillo, titular de la L.E. 5.580.660, por edictos durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 57.555/06 que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde –art. 150 del C.P.P.–.

Buenos Aires, 26 de junio de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 13/07/2009 Nº 57746/09 v. 15/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 79

Edicto Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 23464, "Todaro, José Luis s/Hurto". "///nos Aires, 2 de julio de 2009.-.... Atento a la incomparecencia del encartado Todaro ...- Sin perjuicio de ello cítese por edictos a José Luis Todaro (argentino, soltero, nacido el 17 de marzo de 1965 en Merlo, P.B.A., hijo de José y de Linda Aiello, D.N.I. nro. 17.180.180) notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nro. 13 Secretaría nro. 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avda. de Los Inmigrantes 1950 3º piso, oficina 356 de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en esta causa nro. 23464 seguida por el delito de Hurto y concurrir al Cuerpo Médico Forense a fin de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 173, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.-..." Fdo. Patricia Guichandut Juez. Ante mí: Gloria Kehoe. Secretaria".

e. 14/07/2009 Nº 57940/09 v. 20/07/2009

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante, cita y emplaza a Liliana Edith Rossi, D.N.I. 11.627.542 y a Oscar Ramón Domínguez, D.N.I. 14.418.103, en la causa nro. 3521 caratulada "Carponi Flores, Maria Victoria s/Dcia. Inf. Arts. 292, 296 Y 293 del C.P.", de la Secretaría nro. 1, para que comparezcan ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292, 296 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar la detención de los nombrados en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "///Martín, 8 de junio de 2009. Visto lo que surge a fs. 314 y 328 respecto de Oscar Ramón Domínguez, y a fs. 317 y 331/334 respecto de Liliana Edith Rossi, cítese a los nombrados mediante publicación de edictos, que se realizará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezcan ante este tribunal, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos por los Arts. 292, 296 y 293 del Código Penal, conforme fuera ordenado a fs. 336 y 307 respectivamente, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar la detención de los nombrados en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). A todo evento, requiérase al Director del Boletín Oficial que remita a este tribunal un ejemplar de la edición en la que aparezca la publicación solicitada. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria."

San Martín, 8 de junio de 2009.
e. 08/07/2009 Nº 56972/09 v. 15/07/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita a Julio Daniel Bobadilla, titular de D.N.I. 13.058.021, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en el término de cinco días de efectuada la última publicación de este edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292, 296 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada, en la causa Nro. 3848 del registro de la Secretaría Nro. 1, caratulada "Registro de la Propiedad Automotor San Miguel Nro. 1 s/dcia. inf. arts. 292 y 296 del C.P." "////Martín, 31 de marzo de 2009.-... Visto que a la fecha no ha podido ubicarse a Julio Daniel Bobadilla, cíteselo por edictos.... para la recepción de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de no comparecer injustificadamente. Líbrese el pertinente oficio y notifíquese... Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mi: Florencio L. Pinheiro, Secretario." "///Martín, 16 de junio de 2009..., reitérese la medida ordenada a fs. 310, tercer párrafo. En cuanto al término dado a Julio Daniel Bobadilla para comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar la declaración indagatoria dispuesta, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Art. 292, 296 y 293 del Código Penal, se fija el plazo de cinco días desde la última publicación del edicto. Fdo: Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mi: María Isabel Romano, secretaria.

San Martín, 16 de junio de 2009.
e. 08/07/2009 Nº 56989/09 v. 15/07/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante, cita y emplaza a Verónica Beatriz Molina, D.N.I.

26.765.892, en la causa nro. 3793, caratulada "s/inf. arts. 292 y 293 del C.P.", de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 293 y/o 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). "///Martín, 22 de junio de 2009. Vistas las constancias de autos, cítese por edictos a Verónica Beatriz Molina, D.N.I. 26.765.892, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante este tribunal, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos por los Art. 293 y/o 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). A todo evento, requiérase al Director del Boletín Oficial que remita a este tribunal un ejemplar de la edición en la que aparezca la publicación solicitada. Notifíquese. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria."

e. 14/07/2009 Nº 57992/09 v. 20/07/2009

Edicto: En San Martín, a los 4 días del mes de junio de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Ramón Angel Vallejo, titular de la L.E. nro. 4.517.286, con último domicilio conocido en la calle Descartes nro. 3354 entre Canadá y República Dominicana de la localidad de Pablo Nogués, Pdo. de Malvinas Argentinas, en la causa que tramita bajo el nro. 3646 caratulada "S/ Hallazgo de Estupefacientes" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 4 de junio de 2009... cítese por edictos a Vallejo a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Vallejo y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 08/07/2009 Nº 56997/09 v. 15/07/2009

Edicto: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Domingo Carriolo, en la causa que tramita bajo el nro. 4840 caratulada "s/inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 28 de mayo de 2009. Cítese a Domingo Carriolo por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Carriolo, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria."

e. 08/07/2009 Nº 56936/09 v. 15/07/2009

Edicto: Del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 2, Provincia de Buenos Aires. "///Martín, 19 de junio de 2009. En atención a lo informado a fs. 415 y 422/423, toda vez que se ignora el domicilio de Francisco Giorgiovich, cíteselo por edictos que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Nación por el plazo de cinco (5) días, a efectos de anoticiar al nombrado que, hasta el quinto día a contar desde la última publicación, deberá presentarse ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en Mitre 3527 de San Martín (P.B.A.), a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa Nº 3479 del registro de la Secretaría Nº 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 292 y 296 del Código Penal. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 150 del C.P.P.N.) y ordenarse su detención, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí, Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".

e. 14/07/2009 Nº 57993/09 v. 20/07/2009

Nº 2

Edicto: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 5420 caratulada "Ferreyra, Gustavo L. s/D. Inf. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Raúl Osvaldo Cisneros, argentino, titular del DNI Nº 20.658, nacido el día 10 de diciembre de 1968 en la Pcia. de Bs. As., hijo de Jesús Martiniano Cisneros y de Ramona Berta Vera, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 12 de junio de 2009.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 08/07/2009 Nº 56980/09 v. 15/07/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: El juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle Tres de Febero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (tel/fax 4747-5967) cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente edicto a: Héctor Primitivo Purchel DNI 24.855.879, argentino con último domicilio conocido en la calle Montiel Nº 1155 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para que comparezca ante este Tribunal a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de la causa Nº 15.796/07, caratulada: "Parada Nicolás s/ dcia inf. Art. 172 y 282 del C.P.". Como recaudo legal trascribo el auto que dispone tal medida "San Isidro, 10 de junio de 2009. ... Visto que se han agotado las medidas tendentes a dar con el paradero de Héctor Primitivo Purchel DNI 24.855.879, y toda vez que éste no ha sido notificado de la formación de la causa, cíteselo a través de la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, haciendo hincapié que en caso de inasistencia se ordenará su averiguación de paradero (art. 150 del C.P.P.N.). Comuníquese al titular del Boletín Oficial, solicitándose que una vez cumplida la medida, se envíen a esta judicatura las constancias correspondientes. Ofíciese. …Fdo. Sandra Arroyo —Juez Federal—. Ante mí: María Florencia Farinella —Secretaria Federal—".

e. 08/07/2009 Nº 56958/09 v. 15/07/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Carina Edith Rua, titular del D.N.I. nro. 24.710.519, que deberá comparecer a este Tribunal, sito en la calle Machado nro. 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en relación a la causa nro. 4379 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de no hacerlo – artículo 282, último párrafo, del Código Procesal Penal".

Morón, 18 de junio de 2009.

Ana Stucchi, secretaria.

e. 08/07/2009 Nº 56996/09 v. 15/07/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA-BUENOS AIRES

Nº 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Cristian Maximiliano Gimenez, de nacionalidad argentina, DNI Nº 23.121.056, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 parrafo segundo de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 25 de junio de 2009.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 14/07/2009 Nº 57991/09 v. 20/07/2009

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Sergio Pablo Godoy, de nacionalidad argentina, DNI Nº 25.051.439, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N,).

Secretaría Penal Nº 8, 19 de junio de 2009.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 14/07/2009 Nº 57994/09 v. 20/07/2009

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaria Penal Nº 8, cita y emplaza a Emiliano Alberto Pisera, imputado por el delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso, de la ciudad de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) dias a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 23 de junio de 2009.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 14/07/2009 Nº 57995/09 v. 20/07/2009

Por el presente se notifica a Jorge Rossi, titular del DNI nro. 5.156.738, que deberá presentarse en este Juzgado en horario hábil de lunes a viernes, para notificarse de resolución de la resolución, A continuación se trascribe parte del auto dispositivo: ////Plata, 17 de junio de 2009. Por presentado agréguese y téngase presente lo informado por la AFIP, a quien le remitirá el sumario administrativo para que sea reservado en esa sede hasta que se requiera su elevación. Atento a lo informado por la prevención, cítese por edictos al Sr. Jorge Rossi, para ser notificado de la resolución 120/121. Art. 150 del C.P.P.N.." Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal. Dictada, en la causa 9549 caratulada "Upsala SRL s/Inf. Ley 24.769" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 17 de junio de 2009.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 08/07/2009 Nº 57002/09 v. 15/07/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 3.469, caratulada "Fernandez Luis Alberto s/Pta. Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió notificar al Sr. Luis Alberto Fernandez, sin sobrenombre, nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. nro 28.176.658, de lo resuelto en la presente y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de marzo de 2.009... Resuelvo: Reanudar el trámite del presente sumario, conforme lo normado por el art. 18 de la Ley 23.737...", poniendo en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de ponerse a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los nueve días del mes de junio del año 2009.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 08/07/2009 Nº 56976/09 v. 15/07/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5.050, caratulada "Figueroa Juan Alberto s/Pta. Inf. Ley 22.362 y 11.723", en la que se resolvió notificar al Sr. Juan Carlos Figueroa, argentino, de 34 años de edad, soltero, vendedor ambulante, nacido el 27 de noviembre de mil novecientos setenta en San Miguel de Tucumán, D.N.I. nro 21.894.265, con último domicilio en la Mzna 10, casa 10 del barrio Los Pinos de la localidad de Llavallol, pcia. de Buenos Aires, de lo resuelto en la presente, con fecha 01 de febrero del año 2.008 se ha decretado su sobreseimiento, conforme lo ordenado por el art. 336 inc. 2do y cc. Del Código Procesal Penal de la nación, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado..." y de lo resuelto con fecha 17 de junio de 2.009 y que a continuación se transcribe. "... Firme que quede, atento el resultado de la pericia ordenada sobre el material secuestrado, obrante a fs. 51/55, procédase a su decomiso; notifíquese al causante de autos al respecto por medio del edicto que se ha ordenado publicar en el párrafo que antecede".

Lomas de Zamora, 17 de junio de 2009.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 08/07/2009 Nº 56995/09 v. 15/07/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5.041, caratulada "Lara Gomez Juan Manuel s/Pta. Inf. Ley 22.362 y 11.723", en la que se resolvió notificar al Sr. Juan Manuel Lara Gómez, argentino, de 21 años de edad, soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Pueyrredón nro 1.045 de la localidad de Ezeiza, pcia. de Buenos Aires de lo resuelto en la presente, con fecha 27 de noviembre del año 2.007 se ha decretado su sobreseimiento, conforme lo ordenado por el art. 336 inc. 2do y cc. Del Código Procesal Penal de la nación, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado..." y de lo resuelto con fecha 17 de junio de 2.009 y que a continuación se transcribe. "... Firme que quede, atento el resultado de la pericia ordenada sobre el material secuestrado, obrante a fs. 54/59, procédase a su decomiso; notifíquese al causante de autos al respecto por medio del edicto que se ha ordenado publicar en el párrafo que antecede".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 17 días del mes de junio del año 2009.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 08/07/2009 Nº 56993/09 v. 15/07/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5.141, caratulada "Oscar Daniel Benitez s/Pta. Inf. Ley 22.362 y 11.723", en la que se resolvió notificar al Sr. Oscar Daniel Benitez, argentino, de 47 años de edad, soltero, vendedor, con último domicilio en la calle Pino nro 4.038 de la localidad de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires, de lo resuelto en la presente, con fecha 01 de febrero del año 2.008 se ha decretado su sobreseimiento, conforme lo ordenado por el art. 336 inc. 2do y cc. Del Código Procesal Penal de la nación, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado..." y de lo resuelto con fecha 17 de junio de 2.009 y que a continuación se transcribe. "...Firme que quede, atento el resultado de la pericia ordenada sobre el material secuestrado, obrante a fs. 33/38, procédase a su decomiso; notifíquese al causante de autos al respecto por medio del edicto que se ha ordenado publicar en el párrafo que antecede".

Lomas de Zamora, 17 de junio de 2009.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 08/07/2009 Nº 56994/09 v. 15/07/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5.104, caratulada "Pomares Roque Silvio s/Pta. Inf. Ley 22.362 y 11.723", en la que se resolvió notificar al Sr. Roque Silvio Pomares argentino, de 43 años de edad, instruido, vendedor, D.N.I. nro. 14.941.745, con último domicilio en la calle Las Piedras nro 3.960 de la localidad de Lanús este, prov. de Buenos Aires de lo resuelto en la presente, con fecha 01 de febrero del año 2.008 se ha decretado su sobreseimiento, conforme lo ordenado por el art. 336 inc. 2do y cc. Del Código Procesal Penal de la nación, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado..." y de lo resuelto con fecha 11 de junio de 2.009 y que a continuación se transcribe. "...Firme que quede, atento el resultado de la pericia ordenada sobre el material secuestrado, obrante a fs. 75/80, procédase a su decomiso; notifíquese al causante de autos al respecto por medio del edicto que se ha ordenado publicar en el párrafo que antecede".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de junio del año 2009.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 08/07/2009 Nº 56974/09 v. 15/07/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5.146, caratulada "S/Pta. Inf. Ley 22.362 y 11.723", en la que se resolvió notificar al Sr. Fernández Sebastián Antonio argentino, de 21 años de edad, instruido, soltero, nacido el día 12 de julio de 1.985 en Monte Grande, vendedor ambulante, D.N.I. nro 31.617.907, con último domicilio en la calle Santa inés nro 5.770 de la localidad de Transradio, prov. de Buenos Aires, hijo de Aníbal Abelardo (v) y de teresa del Valle Trejos (v) de lo resuelto en la presente, con fecha 01 de febrero del año 2.008 se ha decretado su sobreseimiento, conforme lo ordenado por el art. 336 inc. 2do y cc. Del Código Procesal Penal de la nación, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado..." y de lo resuelto con fecha 10 de junio de 2.009 y que a continuación se transcribe. "...Firme que quede, atento el resultado de la pericia ordenada sobre el material secuestrado, obrante a fs. 41/47, procédase a su decomiso; notifíquese al causante de autos al respecto por medio del edicto que se ha ordenado publicar en el párrafo que antecede".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de junio del año 2009.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 08/07/2009 Nº 56953/09 v. 15/07/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 3.925, caratulada "Torres Marcelo Federico s/Pta. Inf. art. 292 del C.P.", en la que se resolvió notificar al Sr. Juan Manuel Caballero, sin sobrenombre, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 29 de septiembre de 1.979, en la prov. de Chaco, D.N.I. nro 27.766.512, de lo resuelto en la presente y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 06 de mayo de 2.009... Resuelvo: Decretar el sobreseimiento de Juan Manuel Caballero, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por el art. 336 inc. 4to, 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado...".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los nueve días del mes de junio del año 2009.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 08/07/2009 Nº 56946/09 v. 15/07/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	26/06/2009	FAUSTINO ALFREDO MENENDEZ	57569/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/06/2009	ELSA ROSA LORENZO	57625/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2009	ANGELA PORCHIETTO	57611/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/05/2009	MAYAN BEATRIZ PAZ	57579/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/06/2009	OLINDA MARGARITA KENNY	57616/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/06/2009	OMERO ANASTASIO MENDEZ	57620/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	24/06/2009	LIONEL JULIO ALMARAZ	57553/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/07/2009	ILDA ESTHER ZARACHO	57623/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/07/2009	RAFAEL RICARDO D'ELIA	57672/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/06/2009	JAVIER HORTAL RIVERO	57630/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	30/07/2009	DOTTORE HECTOR CARMELO	57549/09

e. 13/07/2009 Nº 1381 v. 15/07/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	03/07/2009	GELMAN OSIAS	57913/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/06/2009	GUILLERMO JUAN HOOPER	57856/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/07/2009	LUIS MARÍA GOMEZ ORTIZ	57855/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/07/2009	ROSALES LUIS MARIA	58072/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/06/2009	MANUEL COMES ESPAÑA	57881/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/06/2009	GUSTAVO EDUARDO GONZALEZ	57826/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/07/2009	GABRIEL VAZQUEZ	57885/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/06/2009	RAMOS CEA CELESTINA	57818/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/06/2009	BASILIO LOPEZ Y MAGDALENA LEMUS	57989/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	03/07/2009	ESTRADA JOAQUIN MIGUEL	57980/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/05/2009	FRANCISCO JUAN SANGOI	57937/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/05/2009	ANGELINA EMILIA LEONARDUZZI	57768/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/07/2009	ROSALIA MARCELINA ELIZARI	57956/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/06/2009	ENRIQUETA ERNESTINA DE LA ESPERANZA	57867/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/06/2009	MAURICIO GOLDBERG	57985/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/06/2009	CARDOSO ENILSE MARIA y BOTTINELLI MARIO JUAN	57934/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/07/2009	JOSE EDUARDO LIZASO	57898/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/06/2009	ALFREDO CESAR FERRARINI	57857/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/07/2009	LUCILA POL	57899/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/06/2009	ALDO SORBO Y MARIO SORBO	57958/09

e. 14/07/2009 Nº 1382 v. 16/07/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, comunica por dos días que en los autos caratulados "Benencia Roberto Rodolfo y Otro c/Barbagallo Alberto Jorge Edgardo y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expediente 15008/2003) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la Avenida Carabobo 339/345 entre Avenida Directorio y José Bonifacio Piso 4 "B" UF 26 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 152, Parcela 21. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de Agosto de 2009 a las 12,30 hs en punto. Los días de exhibición serán el 3 y 4 de Agosto de 11,00 a 12,30 hs. La misma se efectuará por intermedio del Martillero Carlos Alberto Izaaguirre, CUIT Nro. 04500607-8, en las siguientes condiciones: Base u$s 40.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel CSJN 0,25% del precio de venta en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: consta de 2 ambientes, living comedor de aproximadamente 7 x 3,40 m, un dormitorio con placard de 2 cuerpos, baño completo, cocina, balcón al frente de unos 5 x 2 m, lo que constituye una superficie cubierta y descubierta de aproximadamente 60m2. Buen estado de conservación salvo algunos desprendimientos de cerámicas en el baño y la cocina. Deudas: OSN y Aguas Argentinas, sin deudas ver fs. 252/7, al día 3/7/08, AySA, $ 29,82 al 4/6/08 ver fs. 500/3, ABL $ 2.376,17 al 10/6/08 ver fs. 505/511, Expensas $ 28.102,94 al 6/6/08 (fs. 426/498). Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. x/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión de boleto de compraventa (si asi está dispuesto en autos). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que a fs. 516 se encuentra registrado un embargo por Resolución del 14/3/03 del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 35 en los autos "Benencia Roberto Rodolfo y otra c/Barbagallo Alberto Jorge Edgardo s/Ejecución Hipotecaria por dólares 37.000 y pesos 11.000 s/Resolución Ampliatoria 8/4/05. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2009.
José Luis Bournissen, juez nacional.

e. 14/07/2009 Nº 58451/09 v. 15/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "Frigorífico Cafayate SRL s/ Quiebra" Exp Nº 49219, reservado, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará el 14 de agosto de 2.009, a las 11,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles sitos en la calle Pilar Nº 1926/1928, entre Tapalqué y José Enrique Rodó, CABA, 1º) Unidad Funcional Nº 1, de planta baja. Sup. Total: 97,43m2. Porcentual: 25,77%. Título: Fs. 905/910. Base: $ 125.000. 2º) Unidad Funcional Nº 2, Piso 1º. Sup. Total: 104,29m2. Porcentual 37,59%. Título: Fs. 966/970. Base: $ 135.000. Ambos inmuebles son departamentos tipo PH de tres ambientes, baño y cocina, libres de ocupantes. Condiciones comunes a ambos inmuebles: Ad corpus. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 0,8%. 3º) Bienes muebles y maquinarias para la industria frigorífica según loteo obrante a fs. 1090 y que se entregará los días y en el lugar de exhibición o en la oficina del martillero y que saldrán a la venta de la siguiente manera: En primer lugar: Lotes 2 a 9 en conjunto con la base de $ 196.000; de no haber postores saldrán a la venta los lotes 2 a 9 por separado, con sus respectivas bases: Lote 2: $ 45.000. Lote 3: $ 35.000. Lote 4: $ 78.000. Lote 5: $ 10.000. Lote 6: $ 2.000. Lote 7: $ 23.000. Lote 8: sin base. Lote 9: $ 3.000. A continuación: Lote 1: Camión Mercedes Benz. Dominio C648151. Chasis con cabina. Modelo U406. Año 1964. Motor: 0M31298705017 - AV. Chasis: 312057-4612139A. Base: $ 5.000. Comisión sobre bienes muebles y automotor: 10% más IVA. IVA sobre precio: 10,5%. En el estado en que se encuentran y exhiben; serán a cargo de los compradores los gastos de desarme, acarreo y transporte, debiendo los compradores dejar el inmueble en las mimas condiciones en que se encuentra si fuera necesario realizar aberturas en paredes o techos para retirar los bienes y siendo a su cargo, cuenta y riesgo toda la operatoria de retiro, que deberá realizarse en los días, horarios y plazos que determinará el martillero para cada lote, haciéndolo constar en la boleta de venta. Condiciones de venta comunes a todos los bienes: Al contado y mejor postor y en efectivo. Seña: 30%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No se aceptará la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario a las 12,30 horas del mismo día, acompañando los importes correspondientes mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal. Los compradores deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Frigorífico Cafayate SRL: Cuit: 30-50345067-0. Exhibición: días 10 y 11 de agosto de 2009. Los departamentos de: 12 a 14 horas. Los bienes muebles en Cafayate Nº 1925, CABA, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/07/2009 Nº 57493/09 v. 16/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 28 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac de Ira Inst. en lo Civil Nro 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez Sec. Unica del Dr. Nicolás Fernández Vita, sito en Talcahuano 490 Piso 3ro. Capital, comunica por 2 días en autos "Almeida de Negris María Isabel c/Cuña, Claudio Alberto s/Ejecución de Sentencia (incidente)" (Exped. Nro. 5910/2005), que el martillero Guillermo Gabriel Jofre rematará el día 7 de agosto de 2009 a las 10.45 hs. en La Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 25% del inmueble ubicada en calle Junín 1552 Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom Catastral: Circ. VI, Sec B, Mz. 49, Parc. 7, Plano 97-106-53, Partida 097-51.473, Matrícula 12.546. Propiedad del Sr. Hugo Oscar Imoberdoff. Según informe del Oficial de justicia en el terreno se encuentra construida una casa que consta de cocina comedor, dos dormitorios, un baño completo y entrepiso, jardín al frente. También existe dentro del lote una entrada para vehículos que da al fondo del terreno que pertenece al predio. Hay una pared medianera que divide esa entrada. La casa se encuentra ocupada por la Sra. Claudia Cabrera, el Sr. Néstor Acevedo y sus hijos menores de edad. Deudas: ARBA al 18/05/2009: $ 3.372,10 Municipalidad S. Isidro al 04/05/2009: $ 9.647,43, Aguas Argentinas al 19/05/2009: $ 0,00. AYSA al 29/05/2009: $ 232,59. Base $ 40.000, seña 30%, comisión 3% y al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 3er día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente (Art. 183 CPCC). En virtud de lo dispuesto por la Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N., hágase constar en los edictos que el comprador deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio de venta del inmueble. Visitar los días 4 y 5 de agosto de 2009 de 10 a 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado "sin cargo" por gozar la actora con el beneficio de litigar sin gastos. Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 03 de julio de 2009.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 14/07/2009 Nº 57990/09 v. 15/07/2009